



Ambito de la  
Administración Local

# Ayuntamiento de Tafalla

Ejercicio 2002



*Diciembre de 2003*



CÁMARA DE  
COMPTOS  
DE NAVARRA  
NAFARROAKO  
COMPTOS  
GANBERA

## Índice

	<i><b>Página</b></i>
I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. OBJETIVO .....	4
III. ALCANCE.....	5
IV. OPINIÓN.....	6
IV.1 En relación con la liquidación del presupuesto consolidado de 2002 .....	6
IV.2 Reflejo de la situación patrimonial al 31 de diciembre de 2002.....	6
IV.3 Legalidad.....	6
IV.4 Situación financiera a 31 de diciembre de 2002 .....	7
IV.5 Información adicional y notas explicativas.....	7
IV.6 Seguimiento de las recomendaciones de la Cámara de Comptos.....	8
IV.7 Conclusión general.....	8
V. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	9
V.1 Contratación administrativa.....	9
V.2 Otras Recomendaciones de Gestión.....	11
V.3 Urbanismo.....	13
 ALEGACIONES QUE PRESENTA EL EX ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE TAFALLA.....	 14
CONTESTACIÓN DE LA CÁMARA DE COMPTOS A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS POR EL EX ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE TAFALLA.....	24
 ANEXO. – MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE 2002 .....	 26

## I. Introducción

El Ayuntamiento de Tafalla cuenta con 10.646 habitantes y presenta las siguientes cifras significativas a 31 de diciembre de 2002:

Entidad	Euros		
	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal
Ayuntamiento	12.905.289	13.457.925	121
Escuela de Música	317.805	197.227	16
Patronato de Cultura	420.230	25.715	4
Patronato de Deportes	489.383	194.833	6
Hospital-Residencia de Ancianos (1)	-	-	-
Ciudad Deportiva Tafalla, S.A. (2)	-	-	-
<b>Total</b>	<b>14.132.707</b>	<b>13.875.701</b>	<b>147</b>

(1) Información no disponible.

(2) Presenta cuentas anuales separadas (véase Anexo 5)

El Ayuntamiento forma parte de las siguientes entidades:

Mancomunidad de Mairaga, a través de la que se prestan los servicios del ciclo integral del agua y la gestión y tratamiento de los residuos sólidos y urbanos.

Mancomunidad de Servicios deportivos y socioculturales de la Zona Media de Navarra, para la realización de actividades deportivas de juventud y socioculturales.

## **II. Objetivo**

De acuerdo con la Ley Foral 6/1990, de 2 julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos, hemos procedido a realizar la fiscalización de la gestión económico-financiera, y de la ejecución de los presupuestos de gastos e ingresos del Ayuntamiento de Tafalla, que integra la de sus organismos autónomos, correspondientes al ejercicio 2002.

El régimen jurídico aplicable a la entidad local está constituido esencialmente por las citadas leyes anteriores, por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por el Estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y por las normas reguladoras de la contratación administrativa y de gestión urbanística, así como por la restante normativa de aplicación general a los entes locales de Navarra.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los Decretos Forales números, 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra.

El objetivo del informe consiste en expresar nuestra opinión acerca de:

- a) El desarrollo y ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Tafalla y de sus organismos autónomos correspondiente al ejercicio 2002.
- b) El reflejo de la situación patrimonial a 31 de diciembre de 2002, de acuerdo con los principios de contabilidad que le son aplicables.
- c) El sometimiento de la actividad económico-financiera al principio de legalidad.
- d) La situación financiera del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos al 31 de diciembre de 2002.
- e) La razonabilidad y coherencia de los datos y comentarios incluidos en la información complementaria y notas explicativas a los estados financieros consolidados del Ayuntamiento de Tafalla.
- f) El grado de cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por esta Cámara en su último informe de fiscalización correspondiente al ejercicio 2001.



### **III. Alcance**

La Cámara de Comptos ha realizado, de conformidad con su programa de actuación, la fiscalización de los estados financieros consolidados del Ayuntamiento de Tafalla (en adelante, Ayuntamiento) y de sus organismos autónomos, Escuela Municipal de Música, Patronato Municipal de Deportes y Patronato Municipal de Cultura, que comprenden el estado de liquidación del presupuesto consolidado, el resultado presupuestario consolidado, el remanente de tesorería consolidado del ejercicio 2002 y el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2002, así como información complementaria y notas explicativas a dichos estados financieros consolidados, correspondiente al ejercicio 2002.

El Ayuntamiento tiene implantado el Plan General de Contabilidad Pública y presenta estados contables consolidados correspondientes al Ayuntamiento y sus organismos autónomos.

El trabajo realizado se ha centrado en la revisión tanto de los distintos capítulos económicos de la ejecución del Presupuesto, analizando sus modificaciones y el grado de cumplimiento de las previsiones, como de las distintas masas patrimoniales, revisando aspectos de organización, contabilidad y control interno.

El trabajo se ha desarrollado siguiendo los principios y normas de fiscalización aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español y aplicando todas aquellas pruebas que hemos considerado necesarias de acuerdo con las circunstancias y con la problemática puesta de manifiesto en los trabajos de años anteriores.

El informe contiene los comentarios y recomendaciones que estimamos necesarios para mejorar la organización, control interno, eficacia y eficiencia del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos.

El trabajo de campo se ha desarrollado durante el mes de mayo de 2003.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos la colaboración prestada en el realización del presente trabajo.

## **IV. Opinión**

Hemos analizado, dentro del marco de la fiscalización realizada, los estados financieros consolidados del Ayuntamiento de Tafalla y de sus organismos autónomos, para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2002, elaborados bajo la responsabilidad del Ayuntamiento.

En nuestra revisión se han aplicado las normas y procedimientos de auditoría del sector público aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español.

Como resultado de la revisión efectuada, se desprende la siguiente opinión:

### **IV.1 En relación con la liquidación del presupuesto consolidado de 2002**

El estado de liquidación del presupuesto consolidado de 2002 y las notas correspondientes que se adjuntan reflejan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la actividad realizada y la situación presupuestaria al 31 de diciembre de 2002.

### **IV.2 Reflejo de la situación patrimonial al 31 de diciembre de 2002**

El balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2002 y las notas correspondientes reflejan de una manera razonable la situación financiero-patrimonial del Ayuntamiento, con las salvedades referidas al inventario de bienes (inmovilizado), que data de 1993 y se encuentra pendiente de actualizar, y de que no se han cuantificado las obligaciones actuariales derivadas del sistema de pensiones vigente en 2002.

No obstante, hay que tener presente el efecto que puede tener sobre estos saldos la aplicación de la Ley Foral 10/2003, de 5 de marzo, sobre régimen transitorio de los derechos pasivos del personal funcionario de las Administraciones Públicas de Navarra.

### **IV.3 Legalidad**

La actividad económico-financiera del Ayuntamiento se desarrolla, en general, de acuerdo con el principio de legalidad. No obstante, en relación con el área de contratación administrativa se indican diversas recomendaciones tendentes a un mejor cumplimiento de la normativa reguladora de la misma.

#### IV.4 Situación financiera a 31 de diciembre de 2002

Con un presupuesto inicial consolidado en 2002 de 19.660.000 euros y un definitivo de 19.984.000 euros, presenta un nivel de ejecución del 71 por ciento en gastos y 69 por ciento en ingresos (66 por ciento en gastos y 60 por ciento en ingresos en 2001).

Entre los ingresos, los impuestos directos se ejecutan en un 120 por ciento y los impuestos indirectos en un 94 por ciento, representando estos dos capítulos el 20 por ciento de los ingresos del ejercicio. El 55 por ciento de los recursos del Ayuntamiento proceden de transferencias.

Al cierre del ejercicio se ha obtenido un déficit de 257.000 euros siendo el resultado presupuestado ajustado de 1.050.000 euros de déficit. La deuda a 31 de diciembre de 2002 se sitúa en 5.482.000 euros, debido a la concesión en el ejercicio 2002 de nuevos préstamos por 2.125.000 euros. El destino de estos fondos corresponde fundamentalmente a la financiación de las obras de la ciudad deportiva mediante aportaciones de capital a la empresa municipal "Ciudad Deportiva Tafalla, S.A.", cuyo objeto social consiste en la construcción y posterior explotación de la citada ciudad deportiva. Presenta un ahorro neto del siete por ciento y el remanente de tesorería consolidado asciende a 1.844.000 euros.

El Ayuntamiento de Tafalla presenta, a 31 de diciembre de 2002, una situación con una incertidumbre sobre su capacidad de generar recursos para atender al volumen de su deuda en el futuro. Además, el ayuntamiento exacciona sus principales impuestos al límite máximo establecido en la Ley de Haciendas Locales, con excepción de la contribución urbana.

No obstante, en marzo de 2003 el Ayuntamiento ha aprobado un acuerdo marco de colaboración en materia de suelo y vivienda para los ejercicios 2003-2006 y el plan de actuaciones para el 2003 que supone unas ventas de terrenos municipales por importe de 2.706.000 euros.

Además, conviene poner de relieve la importancia de las transferencias como fuente de financiación básica y esencial para el Ayuntamiento, puesto que de cada 100 euros reconocidos, proceden de esta fuente un total de 55 euros.

#### IV.5 Información adicional y notas explicativas

La información adicional y notas explicativas a los estados financieros consolidados, según se muestra en la Memoria del Ayuntamiento, contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada.

#### IV.6 Seguimiento de las recomendaciones de la Cámara de Comptos

Con respecto a la implantación de las recomendaciones efectuadas en el anterior informe de fiscalización realizado por la Cámara de Comptos, correspondiente al ejercicio 2001, hay que tener en cuenta que dicho informe fue emitido en octubre de 2002, por lo que el tiempo efectivo para su desarrollo en el 2002 ha sido escaso. En general, puede afirmarse que se han considerado las principales recomendaciones de carácter administrativo-contable del informe relativo al ejercicio 2001.

#### IV.7 Conclusión general

Como resumen, y a modo de conclusión general, podemos indicar que el Ayuntamiento de Tafalla gestiona, desde el punto de vista administrativo, de una manera razonable sus presupuestos, pero precisa:

Desde el punto de vista financiero, el Ayuntamiento presenta en la actualidad una situación de incertidumbre sobre su capacidad de generar recursos para poder atender la carga financiera derivada de la deuda. Además, hay que resaltar que en la actualidad el Ayuntamiento exacciona sus principales impuestos, excepto la contribución urbana, al límite máximo establecido en la Ley de Haciendas Locales. Esta situación demanda principalmente la realización y aprobación de un plan de viabilidad financiera para los próximos ejercicios, que evalúe aspectos como servicios a prestar, su coste y repercusión a los ciudadanos, nuevos proyectos a realizar y capacidad de endeudamiento.

En cuanto a la normativa reguladora de la contratación administrativa, se debería prestar una mayor atención a los aspectos relativos a la formalización de expedientes.

Respecto a los organismos autónomos, es preciso que se definan claramente sus funciones y su grado de autonomía real.

El ayuntamiento debería exigir al organismo autónomo Residencia de Ancianos la liquidación del presupuesto y de las cuentas anuales en plazo, e integrarlo como un anexo en la cuenta general del Ayuntamiento.

## **V. Comentarios, Conclusiones y Recomendaciones**

### **V.1 Contratación administrativa**

Este apartado se desglosa, por un lado, en aspectos relativos a compras de suministros y prestación de servicios y, por otro, en inversiones.

#### *V.1.1 Compras de suministros y prestación de servicios*

Hemos llevado a cabo la revisión de los siguientes expedientes de contratación:

##### **Contratación de suministros de productos químicos**

El servicio se adjudicó con fecha 31 de mayo de 2002 por procedimiento negociado sin publicidad, por importe de 4.664 euros (IVA incluido).

##### **Contratación de suministro de butacas para el salón de actos de la Casa de Cultura.**

El servicio se adjudicó con fecha 13 de agosto de 2002 mediante concurso-procedimiento abierto, por importe de 32.262 euros (IVA incluido)

Siguiendo las recomendaciones de esta Cámara de Comptos, se aplica un procedimiento normalizado para la gestión de compras. En general podemos concluir que el procedimiento de contratación de suministros y prestaciones de servicios es adecuado. No obstante, del muestreo efectuado destacamos las siguientes *recomendaciones*:

- *La totalidad de la documentación relativa a una actuación debe archivar en el correspondiente expediente, presentándose éste de forma completa y figurando en la misma el preceptivo sello de entrada en el Ayuntamiento.*

- *La publicación en el BON de aquellas adjudicaciones por importe superior a 30.051 euros debe realizarse, sin excepción, dentro del plazo de 48 días desde la fecha de adjudicación, de acuerdo con la legislación vigente.*

- *En el caso de que únicamente se consulte la oferta a un único proveedor, incorporar al expediente, de acuerdo con el Art. 81 de la Ley Foral 10/98, la motivación de dicha actuación.*

### V.1.2 Inversiones

Durante el ejercicio 2002 se han producido adjudicaciones en materia de inversiones de relevancia. No obstante, las inversiones realizadas durante el presente ejercicio corresponden fundamentalmente a las adjudicadas en ejercicios anteriores.

Un detalle de las principales inversiones ejecutadas en 2002, que suponen un 71 de las obligaciones reconocidas durante el ejercicio 2002, es el siguiente:

Expediente	Procedimiento	euros	
		2002	2001
Paso inferior peatonal línea férrea	Abierto-Subasta tramitación urgente (*)	330.751	15.620
Reposición galería de evacuación de aguas fluviales	Abierto-Subasta tramitación urgente (*)	434.483	47.451
Urbanización de la unidad UAO-2	Abierto-Concurso tramitación urgente (*)	751.069	1.491.476
Escuela infantil	Abierto-Concurso	47.389	1.996
Casa de la Juventud	Abierto-Concurso con carácter de urgencia	21.213	1.273
Archivos municipales	Negociado sin	11.616	-
		1.596.521	1.557.816

(\*) Los comentarios sobre el procedimiento de adjudicación de los expedientes de estas obras fueron incorporados en el informe de esta Cámara correspondiente al ejercicio 2001.

#### **Obras de construcción de la escuela infantil**

La obra fue adjudicada por procedimiento abierto en la forma de concurso y tramitación ordinaria el 23 de diciembre de 2002 por importe de 1.293.823 euros. El coste incurrido hasta 31 de diciembre de 2002 corresponde fundamentalmente al proyecto de obra.

#### **Obras de construcción de la 2ª fase de la Casa de la Juventud**

La citada obra fue adjudicada por procedimiento abierto en la forma de concurso y tramitación urgente el 7 de diciembre de 2002 por importe de 574.647 euros.

#### **Acondicionamiento, organización y descripción de archivos municipales**

La citada obra de digitalización y catalogación de pergaminos fue adjudicada el 15 de octubre de 2002 por procedimiento negociado sin publicidad por importe de 11.616 euros.

En relación con el seguimiento de los expedientes de inversiones revisados en los informes de fiscalización de los ejercicios 1999, 2000 y 2001, es destacable lo siguiente:

- Las desviaciones con respecto al precio de adjudicación en las obras terminadas son las siguientes:

	Desviación	
	Euros	Porcentaje
Paso inferior peatonal vía férrea	84.463	38,0
Reposición galería de evacuación de aguas fluviales	26.003	6,6

La desviación en la obra "paso inferior peatonal vía férrea" tiene su origen, principalmente, en la aprobación de un proyecto complementario por importe de 68.206,14 euros. Si se tiene en cuenta este proyecto, la desviación que se produce asciende al 7,32 por ciento.

A continuación, y a modo de resumen, se exponen las conclusiones y recomendaciones más relevantes en relación con el capítulo de inversiones:

- *Aplicar la vía de urgencia únicamente en los casos previstos en la normativa vigente.*
- *Exigir la ejecución de los contratos dentro de los plazos establecidos en los mismos y elaborar presupuestos de licitación adecuados y realistas para evitar desviaciones entre el precio de adjudicación y la liquidación final de las obras.*
- *Realizar los informes técnicos correspondientes a las justificaciones de las desviaciones producidas en la ejecución de obras.*

No obstante, es necesario puntualizar a este respecto que a lo largo de las diferentes fiscalizaciones llevadas a cabo sobre el Ayuntamiento de Tafalla, se ha observado una mejora sustancial en los procedimientos de adjudicación, así como en la cumplimentación de los expedientes de contratación correspondientes.

## V.2 Otras Recomendaciones de Gestión

A continuación, y para cada una de las áreas de gestión más significativas, se exponen las principales recomendaciones que en opinión de ésta Cámara debe adoptar el Ayuntamiento al objeto de

mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno.

En algunos casos, las recomendaciones están siendo implantadas en el ejercicio 2003.

### *V.2.1 Organización General*

- *Elaborar un Reglamento de Régimen Interior, en el que se definan y distribuyan las competencias entre los órganos ejecutivos del Ayuntamiento y las relaciones con los organismos autónomos.*
- *Analizar la estructura municipal al objeto de verificar si la misma se adecua a las necesidades de la gestión municipal. En ésta línea, podría estudiarse una posible estructura organizativa sobre la base de áreas de gestión.*
- *Realizar un estudio sobre la adecuación de la plantilla a las necesidades de personal, analizando su racionalidad, la carga de trabajo por puesto y los niveles retributivos y gastos sociales correspondientes.*
- *Confeccionar por escrito los procedimientos básicos de gestión, identificando y asignando responsables a las distintas fases de ejecución del mismo.*

### *V.2.2 Inventario-Inmovilizado*

- *Completar el proceso de escrituración y registro de los bienes municipales, tanto de dominio público como patrimoniales y comunales.*
- *Actualizar y aprobar el inventario municipal de 1993, estableciendo un sistema de control y seguimiento de altas y bajas que asegure y facilite su permanente actualización y su conexión con el inmovilizado en la contabilidad.*
- *Definir y establecer procedimientos de contabilización de las altas, bajas y archivo de documentación del inmovilizado de acuerdo con los criterios contables aplicables a estas cuentas.*
- *Formalizar el acuerdo de cesión de los terrenos, propiedad del Ayuntamiento, sobre los que se está construyendo la ciudad deportiva por parte de la sociedad municipal Sociedad Deportiva Tafalla, S.A.*



### V.2.3 Personal

- *Aprobar y publicar, en las fechas previstas por la normativa, la plantilla orgánica.*
- *Aplicar correctamente, en todos los casos, la normativa fiscal en materia de retribuciones, ya que existen algunas, si bien de importe poco significativo, que no son objeto de retención en concepto de IRPF.*
- *Cada empleado municipal debe contar con un expediente administrativo que recoja, permanentemente actualizados, los actos y documentos representativos de su carrera profesional y de sus circunstancias personales.*

### V.2.4 Aspectos Generales

*Elaborar y aprobar los presupuestos dentro de los plazos establecidos por la legislación vigente, con la finalidad de que éstos constituyan una herramienta básica para la gestión, así como realizar la liquidación con celeridad.*

### V.2.5 Organismos Autónomos

*Analizar y concretar la definición jurídica del Hospital-Residencia de Ancianos con el fin de determinar el régimen contable aplicable y, en su caso, adaptarse a las exigencias reales de la gestión.*

## V.3 Urbanismo

El 28 de marzo de 2003 entró en vigor la nueva Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo (LFOTU), que sustituye a la Ley Foral 10/1994, de 4 de julio. El Ayuntamiento la debe tener en cuenta a partir del ejercicio 2003.

Informe que se emite a propuesta del auditor D. Jesús Muruzábal Lerga, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente

Pamplona, 2 de diciembre de 2003

El Presidente, Luis Muñoz Garde

**Alegaciones que presenta el  
Ex Alcalde del Ayuntamiento  
de Tafalla**

## CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

Estimado Presidente de la Cámara de Comptos:

He recibido el informe provisional de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Tafalla, ejercicio 2002, en que figuraba como Alcalde de la localidad.

En el apartado IV.7 de Conclusión General se manifiesta que “Desde el punto de vista financiero, el Ayuntamiento presenta en la actualidad una situación de incertidumbre sobre su capacidad de generar recursos para poder atender la carga financiera derivada de la deuda.”

Ante la citada manifestación quisiera hacer las siguientes aclaraciones:

La deuda viva a 31 del 12 de 2002 asciende a 5.481.572 euros (912 millones de pesetas), y el nivel del endeudamiento es del 6%.

Durante los ejercicios de 2000,2001 y 2002 se han realizado inversiones por un importe de 13.364.434 euros (2.223,6 millones de pesetas), para las cuales solo se ha precisado recurrir a una captación de préstamos por importe de 2.125.000 euros (353,6 millones de pesetas), lo que supone un 16% de la inversión total del período.

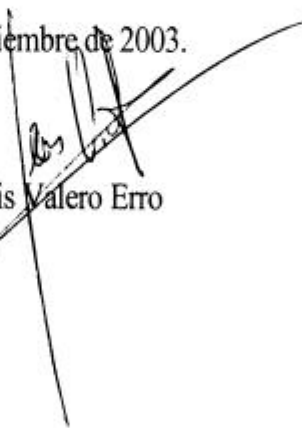
Si tenemos en cuenta las inversiones iniciadas en dicho periodo, cuya ejecución se completará en los ejercicios de 2003 y 2004 (Ciudad Deportiva, Casa de Juventud, Escuela 0-3 años entre las principales), la inversión alcanzará 27.075.274 euros (4.505 millones de pesetas), para los cuales está prevista la captación de préstamos por un importe de 5.663.469 euros (942,3 millones de pesetas), en los que se incluye los 2.125.000 euros captados en 2002, el importe financiado con préstamos será del 20%.

Las citadas inversiones se han realizado por la necesidad de dotaciones de infraestructuras de dominio público y usos públicos, como la Ciudad Deportiva, Casa de Juventud, Escuela de 0-3 años, entre otras, que vienen a resolver importantes déficits en dichas materias, cuya solución se ha demandado ampliamente por la ciudadanía de Tafalla.

Explicado el origen de la deuda y la importante inversión que ha posibilitado la misma, quisiera manifestarle, que el que suscribe entiende que el 10% de los aprovechamientos urbanísticos municipales, en las unidades AR-1, AR-2 y AR-4 del P.G.O.U de Tafalla que se han iniciado en mi presidencia, y que ascenderían a unos 3.606.072 euros (600 millones de pesetas) aproximadamente, que podría utilizarse para realizar amortizaciones aceleradas de la deuda, eliminarán las incertidumbres citadas en su informe, sobre la capacidad para generar recursos para pagar las cargas financieras derivadas de la deuda.

Se adjunta documentación del Plan Cuatrienal de Inversiones 2000 – 2003 y la previsión de la evolución de la deuda viva para dicho periodo, realizados por el Interventor Municipal.

Atentamente, en Tafalla a 25 de noviembre de 2003.



Luis Valero Erro

## PREVISIÓN EVOLUCIÓN DE LA DEUDA VIVA PERIODO 2000 – 2003

(Cifras en millones de pesetas)

ANUALIDAD DE 2003

EJERCICIO	DEUDA VIVA INICIAL	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	CAPTACIÓN NUEVA DEUDA	DEUDA VIVA FINAL
2000	<b>707,47</b>	50,84	0	656,63
2001	656,63	48,08	0	608,55
2002	608,55	50,11	353,6	912,04
2003	912,04	51,08	356,1	<b>1.217,06</b>
2004	1217,06	51,08	232,7	<b>1.398,68</b>
<b>TOTAL</b>		<b>251,19</b>	<b>942,4</b>	

ANUALIDAD 2003

CODIGO PROYECTO	DENOMINACION	IMPORTE TOTAL Euros	ANUALIDADES ( En euros )				
			2000 Ejecutado	2001 Ejecutado	2002 Ejecutado	2003 Presupuesto	2004 Previsiones
0.0210.78900	DEVOLUCION CUOTAS URBANIZACION URM-12	233.313	-	-	233.313		
0.0210.78900	DEVOL. CUOTAS PROJ. DISTRIB. COSTOS UAO-2	108.000				108.000	
0.1210.62201	CONTRUCCION NAVES CORRAL TXERA	10.419	4.736	5.683	-		
0.1210.62501	ADQUI.MOBILIARIO CASA CONSISTORIAL	4.102	2.602	-	-	1.500	
0.1210.62502	ADQUI. EQUIPOS DE OFICINA CASA CONSIT.	29.011	11.011	-	-	18.000	
0.1210.62503	ADQUI. AMPLIFICADOR MEGAFONIA	1.671	1.671	-	-		
0.1210.62600	ADQUI. EQUIPOS INFORMATICOS	106.979	15.578	34.754	38.646	18.000	
0.1210.62800	ADQUISICION ESCULTURA	4.245	-	4.245	-		
0.1210.62801	DIGIT. Y CATAL. 75 PERGAMINOS ANTIGUOS	11.616	-	-	11.616		
0.1210.62802	ADQUISICION CERTAMEN PINTURAS	15.159	2.554	3.606	4.399	4.600	
0.1210.85200	ADQUISICION ACCIONES ANIMSA	2.100	-	2.100	-		
0.2224.62302	ADQUISICION MAQUINAS GUIMNASIO POLICIA	4.798	-	4.798	-		
0.2224.62400	ADQUISICION VEHICULO POLICIA MUNICIPAL	27.046	-	27.046	-		
0.2224.62501	ADQUISICION MOBILIARIO POLICIA MUNICIPAL	1.000				1.000	
0.2224.62503	ADQUISICION EQUIPAM.ENSERES POLICIA	14.472	-	2.772	-	11.700	
0.2224.62600	ADQUIS. EQUIPO INFORMATICA POLICIA	1.803	-	1.803	-		
0.3112.62301	UTILLAJES ASITENCIA SOCIAL A DOMICILIO	685	685	-	-		
0.3112.62400	ADQUISICION VEHICULO S.A.D.	1.352	-	1.352	-		
0.3114.62503	ADQUIS. MATER. AUDIOVISUAL A. SOCIO-CUL	17.014	-	17.014	-		
0.3231.62100	ADQUIS. DEPOSITO COMBUSTIBLE ESC. FOR/CAR	1.100				1.100	
0.3231.62302	ADQUISICION MAQUINARIA - ESCUELA FOR/CAR	1.689	1.689	-	-		
0.4133.62201	ADECUACION EVACUATORIOS PLAZA NAVARRA	9.100	-	-	-	9.100	
0.4220.62201	OBRAS EDIFICIO Y PATIO COLEGIO PUBLICO	110.247	13.246	33.001	64.000		
0.4250.62201	CONSTRUCCION ESCUELA INFANTIL / LUDOTECA	1.331.606	-	-	606	1.331.000	
0.4250.64801	PROYECTO ESCUELA INFANTIL	48.918	138	1.996	46.783		
0.4300.64802	DESARROLLO DEL P.G.O.U. EN URM - 5	12.232	-	232	-	12.000	

ANUALIDAD 2003

CODIGO PROYECTO	DENOMINACION	IMPORTE TOTAL Euros	ANUALIDADES ( En euros )				
			2000 Ejecutado	2001 Ejecutado	2002 Ejecutado	2003 Presupuesto	2004 Previsiones
0.4300.64803	DESARROLLO DEL P.G.O.U. EN AR - 1	3.648	3.648	-	-	-	-
0.4300.64804	DESARROLLO DEL P.G.O.U. EN AR - 2	84.427	-	580	747	83.100	-
0.4300.64805	DESARROLLO DEL P.G.O.U. EN AR - 7	124.140	12.477	12.686	23.377	75.600	-
0.4300.64806	DESARROLLO DEL P.G.O.U. EN AR - 4	193.423	463	-	74.760	118.200	-
0.4300.64807	DESARROLLO P.G.O.U. SUELO NO URBANIZABLE	9.496	2.374	7.122	-	-	-
0.4300.64808	REVISION DEL P.E.R.P.R.I. DEL CASCO VIEJO	75.600	-	-	-	75.600	-
0.4310.64801	PROYECTO REHAB. FACHADAS PZA NAVARRA	30.000	-	-	-	30.000	-
0.4310.78001	SUBV. REHABILITACION VIVIENDA	112.247	25.531	26.069	29.347	31.300	-
0.4310.78002	REHABILITACION FACHADAS PLAZA NAVARRA	-	-	-	-	-	-
0.4321.62302	ADQUISICION MAQUINARIA BRIGADA	11.330	-	-	11.330	-	-
0.4321.62400	ADQUISICION VEHICULOS BRIGADA OBRAS	63.790	4.207	488	59.095	-	-
0.4322.60101	OBRAS PARQUES URBANOS Y PERIURBANOS	33.214	11.750	2.364	-	19.100	-
0.4322.60102	OBRAS PARQUE URB. SAN MANUEL Y SEVER.	9.273	-	9.273	-	-	-
0.4322.62302	ADQUIS. HERRAMIENTAS PARQUES Y JARDINES	728	-	728	-	-	-
0.4322.62503	ADQUISICION JUEGOS INFANTILES PARQUES	102.653	-	12.508	30.045	60.100	-
0.4322.64801	REDACCION PROYECTO PARQUE SANTA LUCIA	30.000	-	-	-	30.000	-
0.4323.60101	CONST. PASO A NIVEL PEATONAL VIA FERREA	368.525	11.155	15.620	330.751	11.000	-
0.4323.60102	OBRAS URBANIZACION EN UAO-2	2.336.747	307.219	1.055.158	751.069	223.300	-
0.4323.60103	OBRAS EN VIAS PUBLICAS URBANAS	429.246	56.092	65.378	217.976	89.800	-
0.4323.60104	OBRAS DE ESTABILIZACION TALUDES	-	-	-	-	-	-
0.4323.60104	OBRAS PAVIMENTACION CASAS BARATAS	-	-	-	-	-	-
0.4323.60104	OBRAS DE URBANIZACION EN UAO-4	21.065	21.065	-	-	-	-
0.4323.60105	OBRAS PEATONALIZACION CASCO VIEJO	102.000	-	-	-	102.000	-
0.4323.60106	OBRAS EN S.G.U. 15 (N-121 ENTRADA NORTE)	1.541.254	31.920	47.451	434.483	1.027.400	-
0.4323.60107	OBRAS ACERAS CASAS BARATAS	141.070	141.070	-	-	-	-
0.4323.60107	OBRAS URBANIZACION AR - 7 ( INCEISA )	823.414	-	-	3.414	820.000	-

**ANUALIDAD 2003**

CODIGO PROYECTO	DENOMINACION	IMPORTE TOTAL Euros	ANUALIDADES ( En euros )				
			2000 Ejecutado	2001 Ejecutado	2002 Ejecutado	2003 Presupuesto	2004 Previsiones
0.4323.60108	OBRAS DE URBANIZACION EN AR-4	34.143	34.143	-	-	-	
0.4323.60109	OBRAS PLAZA C DEL PEPRI E - 4	274.600	-	-	-	274.600	
0.4323.60110	OBRAS PLAN ACCESIBILIDAD 1ª FASE	403.800				403.800	
0.4323.64801	REDACCION P.G. ACCESIBILIDAD TAFALLA	44.137	-	331	43.806		
0.4323.77000	APORTACIONES A JUNTA COMPENSACION UU-24	9.891	487	7.905	-	1.500	
0.4323.77002	APORTACIONES A COMISION GESTORA AR-1	99.286	-	-	10.886	88.400	
0.4325.64801	CONCURSO IDEAS SENPA	7.981	7.981	-	-		
0.4325.68000	ADQUISICION TERRENOS URBANOS Y RUSTICOS	90.152	-	90.152	-		
0.4325.68200	ADQUISICION EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.	272.011	65.979	158.532	-	47.500	
0.4325.68201	OBRAS LOCALES EDIFICIO SENPA	56.000	-	-	-	56.000	
0.4325.68202	OBRAS RETABLO ERMITA SAN GREGORIO	8.500				8.500	
0.4325.68203	OBRAS EN EDIFICIO C/ MAYOR 29	11.200				11.200	
0.4330.62100	AMPLIACION ALUMBRADO ZONA SUR	745	745	-	-		
0.4330.62503	ADQUISICION ADORNOS ILUMINACION NAVIDEÑA	13.943	13.943	-	-		
0.4330.64801	PROYECTO ALUMBRADO PUBLICO TRAVESIAS	30.000	-	-	-	30.000	
0.4430.62201	CONSTRUCCIONES NICHOS CEMENTERIO	22.013	-	-	22.013		
0.4430.62202	OBRAS URBANIZACION INTERIOR CEMENTERIO	53.544	144	-	-	53.400	
0.4470.60100	ADECUACION RIO CIDACOS 1ª FASE	280.601	280.601	-	-		
0.4470.60101	ADECUACION RIO CIDACOS 2ª FASE ( AR-1)	600.000	-	-	-	600.000	
0.4470.64801	PROYECTO ADECUAC. RIO CIDACOS 2ª Y 3ª FASE	26.000	-	-	-	26.000	
0.4511.62100	INSTALACION AIRE ACONDICIONADO BIBLIOTECA	24.039	-	-	24.039		
0.4521.77000	SUBVENCIONES PEÑA SPORT (TRIBUNA / ILUMIN.)	78.300	-	-	30.300	48.000	
0.4521.85200	ADQUIS. ACCIONES SOCIEDAD CIUDAD DEPORT.	14.130.240	-	2.717.872	4.617.128	3.252.800	3.542.440
0.4531.62201	OBRAS LOCALES CENTRO CIVICO	101.049	35.159	290	-	65.600	
0.4531.62301	ADQUIS. MATER. PODOLOGIA - CENTRO CIVICO	11.902	-	11.902	-		
0.4531.62501	ADQUISICION MOBILIARIO - CENTRO CIVICO	17.810	-	-	6.810	11.000	



PLAN CUATRIENAL DE INVERSIONES 2000 - 2003

AYUNTAMIENTO DE TAFALLA

ANUALIDAD 2003

CODIGO PROYECTO	DENOMINACION	IMPORTE TOTAL Euros	ANUALIDADES ( En euros )				
			2000 Ejecutado	2001 Ejecutado	2002 Ejecutado	2003 Presupuesto	2004 Previsiones
0.4532.62201	OBRAS CONSTRUCCION CASA DE JUVENTUD	839.074	111.488	1.273	21.213	705.100	
0.4532.62501	ADQUISICIÓN MOBILIARIO CASA DE JUVENTUD	7.133	-	-	7.133		
0.4534.62301	NUEVO VALLADO ENCIERRO	46.318	25.224	21.093	-		
0.4610.68200	ADECUACION SENPA PARA BELENISTAS	41.610	-	41.610	-		
0.4630.62600	INVERSIONES S.I.L. XXI ( CONTRATO ANIMSA )	3.121	-	3.121	-		
0.4690.78200	SUBVENCION ICIO Y TASAS A ANFAS	32.846	-	-	32.846		
0.5310.64801	REDACCION PROYECTO FINCA " EL VIVERO "	12.020	-	12.020	-		
0.4535.62503	ADQUISICION PANTALLA Y OTROS CINE CASA CUL	3.600				3.600	
0.5310.64801	ESTUDIOS TECNICOS VALORACION CORRALIZAS	4.100				4.100	
0.5310.69200	OBRAS EN APRISCOS MUNICIPALES	60.137	-	3.137	-	57.000	
0.5330.60000	TRABAJOS FORESTALES EN COMUNAL	54.959	1.322	28.086	25.550		
0.5330.64801	PLAN ESPECIAL PROTECCION MONTEPLANO	22.600	-	-	-	22.600	
0.6221.62302	ADQUIS. CAMARAS M.E.R. - MATADERO	6.622	-	-	6.622		
0.6223.62501	CONSTRUCCION CASSETAS FERIAS	10.265			1.265	9.000	
2.4230.62201	INSONORIZACION AULA PERCUSION E. MUSICA	14.445	-	14.445	-		
2.4230.62301	ADQUISICION INSTRUMENTOS E. MUSICA	17.709	8.745	4.093	4.872		
2.4230.62501	ADQUISICION MOBILIARIO AULAS E. MUSICA	1.200				1.200	
2.4230.62600	ADQUIS. EQUIPOS INFORM. - ESCUELA MUSICA	3.713	-	2.089	1.624		
3.4511.62800	FONDO BIBLIOGRAFICO BIBLIOTECA	22.570	3.810	6.002	6.158	6.600	
3.4512.62501	ADQUISICION MOBILIARIO BANDA MUSICA	331	331	-	-		
3.4512.68500	ADQUISICION INSTRUMENTOS BANDA MUSICA	12.912	3.907	3.005	3.000	3.000	
3.4514.62201	OBRAS ADECUACION CASA CULTURA	90.365	60.101	23.564	-	6.700	
3.4514.62202	ELIMINAC. BARRERAS ARQUIT. - CASA CULTURA	-	-	-	-	-	
3.4514.62501	ADQUISICION MOBILIARIO P. CULTURA	99.056	902	20.809	77.346		
3.4514.62800	ADQUISICION LIBROS ARCHIVO AYTO	3.224	391	1.488	745	600	
3.4514.64900	ESTUDIOS Y TRABAJOS ARCHIVO FOTOGRAFICO	8.840	-	2.818	3.022	3.000	

**ANUALIDAD 2003**

CODIGO PROYECTO	DENOMINACION	IMPORTE TOTAL Euros	ANUALIDADES ( En euros )				
			2000 Ejecutado	2001 Ejecutado	2002 Ejecutado	2003 Presupuesto	2004 Previsiones
4.4521.62201	INVERSIONES CAMPO DE FUTBOL SAN FCO.	25.881	-	8.146	14.735	3.000	
4.4521.62201	INVERSIONES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS	107.646	30.465	23.481	3.699	50.000	
4.4522.62201	INVERSIONES EN INSTALACIONES C.D. ERETA	37.732	896	10.394	26.443	-	
4.4522.62202	INVERSIONES TOLDOS PISCINA C.D. ERETA	19.052	19.052	-	-		
4.4522.62501	ADQUISICION MOBILIARIO BAR C.D. ERETA	6.458	-	-	4.358	2.100	
4.4522.62503	ADQUISICION ENSERES BAR C.D. ERETA	883	883	-	-		
		-	-	-	-		
		-	-	-	-		
	<b>TOTAL</b>	<b>27.075.274</b>	<b>1.389.582</b>	<b>4.613.483</b>	<b>7.361.369</b>	<b>10.168.400</b>	<b>3.542.440</b>
		-					
	<b>%</b>		<b>5%</b>	<b>17%</b>	<b>27%</b>	<b>38%</b>	<b>13%</b>

## PREVISION EVOLUCION DE LA DEUDA VIVA PERIODO 2000 – 2003

(Cifras en millones de pesetas)

ANUALIDAD DE 2003

EJERCICIO	DEUDA VIVA INICIAL	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	CAPTACION NUEVA DEUDA	DEUDA VIVA FINAL
2000	707,47	50,84	0	656,63
2001	656,63	48,08	0	608,55
2002	608,55	50,11	353,6	912,04
2003	912,04	51,08	353,1	1.214,06
2004	1214,06	51,08	235,7	1.398,68
<b>TOTAL</b>		<b>251,19</b>	<b>942,4</b>	

NOTA: No coinciden los importes de las anualidades, con los de cuadro resumen de las inversiones y su financiación, porque en la realidad, que coincide más exactamente con este cuadro, se tiene en cuenta aspectos de Tesorería, relacionados principalmente con Remanentes de Tesorería afectados, que no han pasado a ser fondos líquidos.

**Contestación de la Cámara de  
Comptos a las alegaciones  
presentadas por el Ex Alcalde  
del Ayuntamiento de Tafalla**

**Contestación de la Cámara de Comptos a las alegaciones presentadas por el Ex Alcalde del Ayuntamiento de Tafalla**

Examinadas las alegaciones del Ayuntamiento de Tafalla a este informe provisional, la Presidencia de esta Cámara de Comptos ha resuelto incorporarlas al mismo en la medida en que corroboran su contenido y elevar el informe a definitivo.

Pamplona, 2 de diciembre de 2003

El Presidente, Luis Muñoz Garde

**Anexo. – Memoria de los  
estados financieros  
consolidados de 2002**

# Ayuntamiento de Tafalla

Memoria de los Estados Financieros  
Consolidados del ejercicio 2002

## ÍNDICE

I. ESTADOS CONTABLES .....	2
II. PRESENTACIÓN.....	9
III. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA.....	10
<i>III.1. Introducción .....</i>	<i>10</i>
<i>III.2. Liquidación presupuestaria del ejercicio.....</i>	<i>12</i>
<i>III.3. Informe sobre la liquidación presupuestaria .....</i>	<i>14</i>
<i>III.4. Notas a la ejecución de los gastos .....</i>	<i>18</i>
<i>III.5. Notas a la ejecución de los ingresos .....</i>	<i>22</i>
IV. EJECUCIÓN FUNCIONAL .....	27
V. CONTRATACIÓN.....	27
VI. BALANCE DE SITUACIÓN .....	28
<i>VI.1. Bases de presentación .....</i>	<i>28</i>
<i>VI.2. Principios contables .....</i>	<i>28</i>
<i>VI.3. Notas al balance .....</i>	<i>29</i>
VII. OTROS COMENTARIOS.....	30
<i>VII.1. Compromisos y contingencia .....</i>	<i>30</i>
<i>VII.2. Situación fiscal del Ayuntamiento.....</i>	<i>30</i>
<i>VII.3. Compromisos adquiridos para años futuros .....</i>	<i>31</i>
<i>VII.4. Urbanismo.....</i>	<i>31</i>
<i>VII.5. Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio.....</i>	<i>32</i>
ANEXOS.....	33
1. Definición de indicadores utilizados.....	33
2.1. Datos de los préstamos y anticipos concedidos.....	34
2.2. Evolución dinámica de cargas financieras derivadas del endeudamiento.....	35
2.3. Evolución de la deuda viva sobre los ingresos corrientes .....	36
3. Gastos por capítulos y grupo de función .....	37
4. Análisis plantilla de personal a 31-12-2002.....	38
5. Memoria de las cuentas anuales de Ciudad Deportiva de Tafalla, S.A. ....	41



## **I. ESTADOS CONTABLES**

**EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE 2002 AYUNTAMIENTO DE TAFALLA**  
(en euros)

<b>GASTOS</b>	<b>CREDITO INICIAL</b>	<b>CREDITO DEFINITIVO</b>	<b>OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS</b>	<b>%</b>	<b>PAGADO</b>	<b>% PAGOS</b>	<b>PENDIENTE DE PAGO</b>	<b>% EJEC.</b>
1 GASTOS DE PERSONAL	4.170.600,00	4.073.600,00	3.964.097,35	28%	3.903.950,02	98%	60.147,33	97%
2 GTOS. BIENES CTES Y SERVICIOS	2.044.400,00	2.174.100,00	2.093.951,91	15%	1.840.974,34	88%	252.977,57	96%
3 GASTOS FINANCIEROS	205.100,00	163.900,00	143.338,03	1%	97.962,28	68%	45.375,75	87%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	239.400,00	280.300,00	268.769,95	2%	187.548,70	70%	81.221,25	96%
6 INVERSIONES REALES	7.307.500,00	7.598.480,00	2.407.548,82	17%	1.994.679,90	83%	412.868,92	32%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	774.200,00	774.200,00	336.691,90	2%	307.344,90	91%	29.347,00	43%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	4.617.600,00	4.617.600,00	4.617.128,30	33%	4.617.128,30	100%	-	100%
9 PASIVOS FINANCIEROS	301.600,00	301.600,00	301.180,50	2%	301.180,50	100%	-	100%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>19.660.400,00</b>	<b>19.983.780,00</b>	<b>14.132.706,76</b>	<b>100%</b>	<b>13.250.768,94</b>	<b>94%</b>	<b>881.937,82</b>	<b>71%</b>

<b>INGRESOS</b>	<b>CREDITO INICIAL</b>	<b>CREDITO DEFINITIVO</b>	<b>DERECHOS RECONOCIDOS NETOS</b>	<b>%</b>	<b>COBRADO NETO</b>	<b>% COBRO</b>	<b>PENDIENTE DE COBRO</b>	<b>% EJEC.</b>
1 IMPUESTOS DIRECTOS	1.805.100,00	1.805.100,00	2.160.970,34	16%	808.986,20	37%	1.351.984,08	120%
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	527.600,00	527.600,00	493.991,13	4%	332.812,20	67%	161.178,93	94%
3 TASAS, PRECIOS PUBLIC. Y OTROS	1.021.200,00	1.031.600,00	1.012.749,10	7%	826.012,20	82%	186.736,85	98%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.297.400,00	3.321.600,00	3.341.620,00	24%	3.170.632,80	95%	170.987,20	101%
5 INGR. PATRIMONIO Y COMUNALES	309.800,00	309.800,00	275.278,05	2%	255.294,00	93%	19.983,97	89%
6 ENAJENAC. INVERSIONES REALES	3.059.800,00	3.059.800,00	113.872,30	1%	106.978,00	94%	6.894,21	4%
7 TRANSF. Y OTROS INGR. CAPITAL	5.632.500,00	5.637.000,00	4.352.219,80	31%	4.344.294,20	100%	7.925,55	77%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	2.279.700,00	2.279.700,00	-	-	-	-	-	-
9 PASIVOS FINANCIEROS	1.727.300,00	2.011.580,00	2.125.000,00	15%	2.125.000,00	100%	-	106%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>19.660.400,00</b>	<b>19.983.780,00</b>	<b>13.875.700,72</b>	<b>100%</b>	<b>11.970.009,90</b>	<b>86%</b>	<b>1.905.690,79</b>	<b>69%</b>

**EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE 2002 POR ORGANICO  
(en euros)**

<b>GASTOS</b>	<b>TOTAL OBLIGAC.RECONOCIDAS NETAS</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>	<b>ESCUELA DE MUSICA</b>	<b>PATRONATO CULTURA</b>	<b>PATRONATO DEPORTES</b>
1 GASTOS DE PERSONAL	3.964.097,35	3.454.585,05	287.109,57	94.739,99	127.662,74
2 GTOS. BIENES CTES Y SERVICIOS	2.093.951,91	1.606.184,49	24.200,00	218.667,12	244.900,30
3 GASTOS FINANCIEROS	143.338,03	143.338,03	-	-	-
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	268.769,95	184.632,82	-	16.551,93	67.585,20
6 INVERSIONES REALES	2.407.548,82	2.261.548,28	6.495,56	90.270,62	49.234,36
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	336.691,90	336.691,90	-	-	-
8 ACTIVOS FINANCIEROS	4.617.128,30	4.617.128,30	-	-	-
9 PASIVOS FINANCIEROS	301.180,50	301.180,50	-	-	-
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>14.132.706,76</b>	<b>12.905.289,37</b>	<b>317.805,13</b>	<b>420.229,66</b>	<b>489.382,60</b>
<b>INGRESOS</b>	<b>TOTAL DERECHOS RECONOCIDOS NETOS</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>	<b>ESCUELA DE MUSICA</b>	<b>PATRONATO CULTURA</b>	<b>PATRONATO DEPORTES</b>
1 IMPUESTOS DIRECTOS	2.160.970,34	2.160.970,34	-	-	-
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	493.991,13	493.991,13	-	-	-
3 TASAS, PRECIOS PUBLIC. Y OTROS	1.012.749,10	715.311,00	111.946,10	8.302,55	177.189,45
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.341.620,00	3.228.697,79	85.281,15	16.113,12	11.527,94
5 INGR. PATRIMONIO Y COMUNALES	275.278,05	267.863,06	-	1.298,99	6.116,00
6 ENAJENAC. INVERSIONES REALES	113.872,30	113.872,30	-	-	-
7 TRANSF. Y OTROS INGR. CAPITAL	4.352.219,80	4.352.219,80	-	-	-
8 ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-
9 PASIVOS FINANCIEROS	2.125.000,00	2.125.000,00	-	-	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>13.875.700,72</b>	<b>13.457.925,42</b>	<b>197.227,25</b>	<b>25.714,66</b>	<b>194.833,39</b>
APORTACION MUNICIPAL A ORGANISMOS AUTONOMOS			120.577,88	394.515,00	294.549,21

**ESTADO DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO**  
**(en euros)**

<b>CONCEPTO</b>	<b>EJERCICIO ANTERIOR</b>	<b>EJERCICIO DE CIERRE</b>
Derechos reconocidos netos	10.155.803,10	13.875.700,72
Obligaciones reconocidas netas	11.235.556,09	14.132.706,76
<b>Resultado presupuestario</b>	<b>-1.079.752,99</b>	<b>-257.006,04</b>
Ajustes		
Desviación financiación positiva	-1.306.041,95	-2.169.778,47
Desviación financiación negativa	877.862,43	386.784,91
Gastos financiados con Remante de Tesorería	417.128,94	989.942,02
Resultado de operaciones comerciales	0,00	0,00
<b>Resultado presupuestario ajustado</b>	<b>-1.090.803,58</b>	<b>-1.050.057,58</b>

**ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA**  
(en euros)

CONCEPTO	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO DE CIERRE	% VARIACIÓN
<b>+Derechos pendientes de cobro</b>	<b>5.030.470,87</b>	<b>3.202.226,58</b>	<b>-36,34</b>
+Ppto. Ingresos: Ejercicio corriente	4.347.140,65	1.887.666,46	
+Ppto. Ingresos: Ejercicio cerrado	741.761,12	1.424.444,07	
+Ingresos Extrapresupuestarios	215.836,74	168.027,02	
+Reintegros de Pagos	1.022,12	4.509,83	
-Derechos de difícil recaudación	278.287,93	279.869,79	
-Ingresos Pendientes de Aplicación	-2.998,16	2.551,01	
<b>-Obligaciones pendientes de pago</b>	<b>3.735.829,02</b>	<b>1.152.464,46</b>	<b>-69,15</b>
+Ppto. Gastos: Ejercicio Corriente	3.411.019,82	888.814,40	
+Ppto. Gastos: Ejercicio Cerrados	69.223,53	64.058,59	
+Devoluciones de Ingresos	18.801,76	777,43	
-Gastos Pendientes de Aplicación	0,00	1.424,87	
+Gastos Extrapresupuestarios	236.783,92	200.238,91	
<b>+Fondos Liquidos de Tesorería</b>	<b>702.755,40</b>	<b>-205.453,15</b>	<b>-129,24</b>
<b>+Desviaciones Financiación Acumuladas Negativas</b>	<b>292.508,92</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>=Remanente de Tesorería Total</b>	<b>2.289.906,17</b>	<b>1.844.308,97</b>	<b>-19,46</b>
<b>Remanente de Tesorería por Gastos con financiación afectada</b>	<b>1.696.723,71</b>	<b>1.844.308,97</b>	<b>0,00</b>
<b>Remanente de Tesorería por Recursos afectados</b>	<b>593.182,46</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Remanente de Tesorería para Gastos Generales</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**BALANCE DE SITUACIÓN A FECHA 31.12.2002**  
(en euros)

	DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO CIERRE	IMPORTE AÑO ANTERIOR
<b>A</b>	<b>INMOVILIZADO</b>	<b>14.391.906,78</b>	<b>9.130.472,91</b>
1	INMOVILIZADO MATERIAL	6.563.203,25	6.111.393,86
2	INMOVILIZADO INMATERIAL	487.204,13	294.707,93
3	INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	0,00	0,02
4	BIENES COMUNALES	3.137,28	3.137,28
5	INMOVILIZADO FINANCIERO	7.338.362,12	2.721.233,82
<b>B</b>	<b>GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
6	GASTOS A CANCELAR	0,00	0,00
<b>C</b>	<b>CIRCULANTE</b>	<b>3.280.619,10</b>	<b>6.008.516,29</b>
7	EXISTENCIAS	0,00	0,00
8	DEUDORES	3.484.647,38	5.305.670,64
9	CUENTAS FINANCIERAS	-204.028,28	702.845,65
10	SITUACIONES TRANSITORIAS DE FINANCIACIÓN, AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	0,00	0,00
11	RESULTADO PENDIENTE DE APLICACIÓN (PÉRDIDA DEL EJERCICIO)	0,00	0,00
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>17.672.525,88</b>	<b>15.138.989,20</b>

**BALANCE DE SITUACIÓN A FECHA 31.12.2002**  
(en euros)

DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO CIERRE	IMPORTE AÑO ANTERIOR
<b>A FONDOS PROPIOS</b>	<b>11.033.987,44</b>	<b>7.741.606,12</b>
1 PATRIMONIO Y RESERVAS	-1.209.325,73	198.083,98
2 RESULTADO ECONÓMICO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	1.515.705,59	241.774,33
3 SUBVENCIONES DE CAPITAL	10.727.607,58	7.301.747,81
<b>B PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
4 PROVISIONES	0,00	0,00
<b>C ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>5.481.274,04</b>	<b>3.657.454,54</b>
4 EMPRÉSTITOS, PRÉSTAMOS Y FINANZAS, DEPÓSITOS RECIBIDOS	5.481.274,04	3.657.454,54
<b>D ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>1.157.264,40</b>	<b>3.739.928,42</b>
5 ACREEDORES DE PRESUPUESTOS CERRADOS Y EXTRAPRESUPUESTARIOS	1.153.889,33	3.735.919,28
6 PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN Y AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	3.375,07	4.009,14
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>17.672.525,88</b>	<b>15.138.989,08</b>

## II. PRESENTACIÓN

Como hechos más importantes a destacar en el ejercicio de 2002, estaría el importante incremento que ha sufrido las obras de la Ciudad deportiva en las instalaciones del Velódromo Miguel Indurain, como consecuencia de las reformas aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento con los votos de PSN, EH, y IU, que deberán ser sufragadas por el Ayuntamiento de Tafalla al 100%.

También habría que destacar que se han adjudicado las obras de la construcción de la 2ª fase de la Casa de la Juventud y de la Escuela infantil de 0 a 3 años, y la concesión de una subvención para la renovación del alumbrado público en las travesías de la localidad.

Otro hecho importante ha sido la aprobación del proyecto de urbanización de la Ampliación del Polígono Industrial de la Nava, realizado por el Gobierno de Navarra, a través de un Plan sectorial de incidencia supramunicipal.

Como cuestión negativa habría que destacar el enorme retraso en la ejecución de las obras de urbanización de la UAO-2, imputables principalmente a la empresa adjudicataria, y la problemática con los propietarios afectados que están surgiendo como consecuencia del mismo.

FIRMADO: Luis Valero Erro

Alcalde del Ayuntamiento de Tafalla



### III. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

#### III.1. INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Tafalla situado en la Zona media de Navarra, a 35 kilómetros de Pamplona, cuenta en 2002, con una población de 10.646 habitantes, según el padrón de habitantes de la localidad a 1 de enero de 2002.

#### Organismos autónomos

Para el desarrollo de su actividad se ha dotado de los siguientes organismos autónomos y entidades:

- Escuela Municipal de Música.
- Patronato Municipal de Cultura.
- Patronato Municipal de Deportes.
- Hospital –Residencia de Ancianos “ Nuestra Señora de la Caridad “.

La definición del Hospital – Residencia de Ancianos como un organismo autónomo, no es del todo clara, por lo que se debería de resolver definitivamente su situación jurídica, para conocer cual es el régimen de contabilidad aplicable. Actualmente se le aplica la adaptación del Plan General de Contabilidad para las entidades sin ánimo de lucro y si fuera un organismo autónomo habría de aplicársele el mismo régimen que para el Ayuntamiento, es decir la contabilidad pública.

La Junta de la Residencia encargó un informe a un letrado sobre dicha cuestión, y al parecer, es más una Fundación (se discute si pública o privada) que un Organismo Autónomo. Dado que no se han realizado acuerdos sobre dicho asunto, se mantienen las premisas iniciales.

Dicha entidad no ha percibido a lo largo del ejercicio ninguna transferencia, ni corriente ni de capital, del Ayuntamiento de Tafalla. Tan solo aportaciones de trabajo de personal municipal respecto al mantenimiento de la jardinería y de la administración contable y de tesorería.

Las aportaciones del Ayuntamiento de Tafalla a sus organismos autónomos, en cuanto a transferencias corrientes y de capital, son las siguientes:

<b>Organismos Autónomos</b>	<b>Escuela Música</b>	<b>Patronato Cultura</b>	<b>Patronato Deportes</b>
Transferencias corrientes	114.082,32	304.244,38	245.314,85
Transferencias de capital	6.495,56	90.270,62	49.234,36
<b>TOTAL</b>	<b>120.577,88</b>	<b>394.515,00</b>	<b>294.549,21</b>

El Ayuntamiento integra en sus cuentas los mencionados organismos autónomos, salvo las del Hospital-Residencia de Ancianos, que presenta cuentas separadas (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria). Las cifras más significativas en 2002 del Ayuntamiento y sus organismos se indican en el cuadro siguiente:

<b>Euros</b>			
<b>Entidad</b>	<b>Obligaciones reconocidas</b>	<b>Derechos reconocidos</b>	<b>Personal activo a 31-12-02</b>
Ayuntamiento	12.905.289,37	13.457.925,42	121
Escuela de Música	317.805,13	197.227,25	16
Patronato de Cultura	420.229,66	25.714,66	4
Patronato de Deportes	489.382,60	194.833,39	6
Total	14.132.706,76	13.875.700,72	147

#### Sociedades públicas

Asimismo, para el desarrollo de su actividad el Ayuntamiento cuenta con la empresa que se indica a continuación:

<b>Nombre y razón social</b>	<b>Actividad principal</b>	<b>% de participación directa</b>	<b>Auditada</b>
Ciudad Deportiva Tafalla, S.A.	Construcción y gestión de la ciudad deportiva	100%	SI

La citada empresa tiene como objetivos sociales la de la construcción de la Ciudad Deportiva Tafalla y su posterior explotación, estando actualmente en periodo de construcción, por lo que no se ha procedido a aplicar normas de consolidación para integrar las operaciones y saldos de esta compañía en las Cuentas Anuales.

Las cuentas anuales de la misma se adjuntan como **Anexo nº 5**.

#### Mancomunidades

El Ayuntamiento forma parte de la Mancomunidad de Mairaga, a través de la cual se prestan los servicios del ciclo integral del agua y la gestión y tratamiento de los residuos sólidos urbanos y de la Mancomunidad de Servicios Deportivos y Socioculturales de la Zona Media de Navarra, para la realización de actividades deportivas, de juventud y socioculturales.

## III.2. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2002

### III.2.1. Principios y criterios contables aplicados al estado de liquidación del presupuesto

Se han aplicado las normas establecidas en la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra, en el Decreto Foral 270/98 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de presupuestos y gasto público así como en el Decreto Foral 271/98 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de estructura presupuestaria.

#### a) Presupuesto General Único

El presupuesto General Único del Ayuntamiento constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de:

- 1) Las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer el Ayuntamiento y sus organismos autónomos, y los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio.
- 2) Las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente al Ayuntamiento.

#### b) Reconocimiento de derechos y obligaciones

Los derechos y obligaciones se registran contablemente en el momento en que unos y otros son exigibles jurídicamente, independientemente del momento del cobro o del pago.

#### c) Gastos de personal

Se reflejan como gastos de personal todo tipo de retribuciones e indemnizaciones al personal por razón de su trabajo, así como las correspondientes a cotizaciones obligatorias a Montepíos, Seguridad Social y las prestaciones sociales de cualquier tipo y otros gastos de naturaleza social devengados en el ejercicio.

#### d) Gastos por compras de bienes corrientes y servicios

Se registran bajo este epígrafe los gastos originados por servicios recibidos y los destinados a la adquisición de bienes que sean fungibles, tengan una duración previsible inferior al año, no sean susceptibles de incluirse en el inventario y sean reiterativos. Se imputan también a este capítulo aquellos gastos que tengan carácter inmaterial pero que no sean susceptibles de amortización ni estén relacionados con la realización de inversiones.

#### e) Gastos financieros

Los intereses y demás gastos derivados de todo tipo de operaciones financieras contraídas por el Ayuntamiento, así como los gastos de emisión o formalización y cancelación de las mismas, devengados en el ejercicio, se contabilizan en el capítulo de "Gastos Financieros".

f) Transferencias corrientes y de capital

Las subvenciones concedidas a otras entidades o personas, sin contrapartida directa de los agentes preceptores, y con destino a financiar operaciones corrientes y de capital, se registran cuando el Ayuntamiento aprueba la concesión de las mismas.

g) Inversiones reales

Este capítulo comprende los gastos a realizar directamente por el Ayuntamiento para la creación de infraestructuras y la adquisición o creación de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento de los servicios y, en general, aquellos otros susceptibles de depreciación o amortización como edificios, maquinaria, mobiliario, etc.

h) Activos financieros

Se recogen como activos financieros las participaciones mantenidas y los préstamos y créditos concedidos por el Ayuntamiento a otras entidades. Se registran como gasto presupuestario por la salida de tesorería a la adquisición de las participaciones y a la concesión de los préstamos y créditos, y como ingreso por las cantidades recuperadas.

Si bien, en el caso de la adquisición de acciones de la empresa municipal Ciudad Deportiva Tafalla, S.A., dados los convenios y compromisos adquiridos con la Comunidad Foral de Navarra y el Consejo Superior de Deportes, se ha registrado como gasto presupuestario paralelamente al reconocimiento del ingreso de las subvenciones correspondientes.

i) Pasivos financieros

Se recogen como pasivos financieros las recepciones/ disposiciones y amortizaciones de préstamos que se han producido a lo largo del ejercicio. Se registran como ingreso a la recepción/ disposición de la financiación y como gasto cuando suponen salida de tesorería. En el caso de los créditos, se registra como ingreso o gasto, la variación neta en el importe dispuesto de los mismos.

j) Impuestos

Se recoge en los capítulos de impuestos directos o indirectos los ingresos correspondientes a los tributos exaccionados por el Ayuntamiento.

k) Tasas y otros ingresos

Se registran en éste capítulo los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos y de la realización de otras actividades administrativas de competencia del Ayuntamiento.

l) Transferencias corrientes

Corresponden principalmente a las subvenciones de entes públicos recibidas para financiar operaciones corrientes.

m) Ingresos patrimoniales

Los ingresos procedentes de rentas del patrimonio del Ayuntamiento se registran cuando el devengo de dichos ingresos se ha producido dentro del ejercicio correspondiente a la liquidación.

n) Enajenación de inversiones reales

Corresponde a los ingresos procedentes de la enajenación de terrenos, construcciones así como cualquier otro tipo de bienes de naturaleza real propiedad del Ayuntamiento.

o) Transferencias de capital

Las subvenciones concedidas y reconocidas por los diferentes entes públicos y otros organismos, para financiar inversiones reales relativas al presupuesto del ejercicio, se reconocen como ingresos cuando han sido concedidos por la entidad otorgante.

### III.3. INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA.

#### III.3.1. Aspectos generales

El presupuesto general consolidado del Ayuntamiento de Tafalla, correspondiente al ejercicio 2002, fue aprobado por Acuerdo de Pleno de 11 de julio de 2002, y el importe de los créditos iniciales, así como los de las modificaciones aprobadas durante el ejercicio, fueron los siguientes:

Euros						
Presupuesto inicial						19.660.400
	Modificaciones por capítulo					
	1	2	3	4	6	
Modificaciones presupuestarias:						
Créditos extraordinarios					57.300	57.300
Suplementos de crédito					233.380	233.380
Bajas por anulación					-1.900	-1.900
Ampliaciones de crédito		16.800				16.800
Generación créditos por ingresos				17.800		17.800
Transferencias positivas	62.600	125.300		25.300	3.336	216.536
Transferencias negativas	-158.300	-12.400	-40.600	-2.200	-3.036	-216.536
<b>Total por capítulos</b>	<b>-95.700</b>	<b>129.700</b>	<b>-40.600</b>	<b>40.900</b>	<b>289.080</b>	<b>323.380</b>
<b>Presupuesto definitivo</b>						<b>19.983.780</b>

### *III.3.2. Grado de ejecución*

Las obligaciones reconocidas suponen 14.132.707 euros, presentando un grado de ejecución del 71%, que se explica fundamentalmente por el bajo grado de cumplimiento del capítulo de inversiones (32% o lo que es lo mismo 5.190.931 euros menos de inversión). Esta desviación se debe principalmente al retraso en la adjudicación de obras y por consiguiente el de la ejecución de las mismas, así como a una serie de inversiones que no han iniciado ningún proceso para su ejecución.

En relación con los derechos reconocidos, éstos ascienden a 13.875.701 euros, con un grado de ejecución del 69%, que se explica esencialmente por el bajo grado del capítulo de enajenación de inversiones reales ( importe previsto 3.059.800 euros, importe real 113.872 euros, es decir un grado de ejecución del 4% ), y el de transferencias de capital, relacionado directamente con el también bajo grado de ejecución del capítulo de gastos de Inversiones reales.

De los 14.132.707 euros de obligaciones reconocidas en el ejercicio, se han pagado 13.250.769 euros, lo que supone un grado de cumplimiento de los pagos del 94%.

De los 13.875.701 euros de derechos reconocidos en el ejercicio, se han cobrado 11.970.010 euros, lo que supone el 86% de los mismos.

Los saldos pendientes de cobro de ejercicios anteriores ascendían a 5.228.075 euros, de los que se anularon en el ejercicio 17.916 euros, se han cobrado 3.785.715 euros y quedaron pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2002, 1.424.444 euros.

Los saldos pendientes de pago de ejercicios anteriores, ascendían a 3.489.915 euros, de los que se han pagado durante el ejercicio 3.425.856 euros y quedaron pendientes de pago a 31 de diciembre de 2002, 64.059 euros, que corresponden esencialmente a inversiones de instalaciones de gas, con pagos aplazados que se facturan por mensualidades junto a los consumos.

### *III.3.3. Obligaciones financiadas con remanente de tesorería*

Dado que cuando se iba a aprobar el Presupuesto para el ejercicio 2002, se conocía el Remanente de Tesorería a 31 de diciembre de 2001, se utilizó el mismo para financiar una parte importante de los gastos de capital, incorporando al mismo 588.700 euros de Remanente Tesorería por recursos afectos y 1.691.000 euros de Remanente Tesorería para gastos con financiación afectada

De dichos gastos, se han ejecutado a 31 de diciembre 2002, obligaciones reconocidas por 989.942 euros.

Para calcular las obligaciones financiadas en el 2002 por Remanente de Tesorería, se ha analizado las Desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada de 2001 y 2002, incorporándose aquellos cuya desviación en el ejercicio ha sido negativa, es decir, que han regularizado la anticipación de financiación que presentaban en 2001. Esto ha supuesto una aplicación de 386.785 euros.

Por otro lado se ha analizado la financiación de los gastos de capital del ejercicio, teniendo en cuenta, la financiación anticipada del ejercicio, a través de las Desviaciones de financiación positivas del ejercicio, y se ha comprobado la posibilidad de la aplicación total del Remanente de Tesorería por recursos afectos.

### III.3.4. Desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada

Se han elaborado dos cuadros uno para las desviaciones en los gastos y otro para las correspondientes a los ingresos

GASTOS	Desviaciones	Positivas	Desviaciones	Negativas
	Importe Ejercicio	Importe Acumulado	Importe Ejercicio	Importe Acumulado
Obras UAO-2	446.163,75	153.654,83		
Ciudad Deportiva	1.556.660,51	1.937.367,62		
Casa Juventud		174.731,63	- 4.961,82	
Obras SGU-15		0	- 260.305,99	
Obras vía férrea		2.762,58	- 82.434,69	
Escuela infantil	89.145,31	791.032,05		
Plan accesibilidad		0	- 39.082,41	
Obras cementerio	0	33.062,10		
Escuela Taller	77.808,90	77.808,90		
<b>Total</b>	<b>2.169.778,47</b>	<b>3.170.419,71</b>	<b>- 386.784,91</b>	<b>0</b>

INGRESOS	Desviaciones	Positivas	Desviaciones	Negativas
	Importe Ejercicio	Importe Acumulado	Importe Ejercicio	Importe Acumulado
Ninguno				

### III.3.5. Estimación de los saldos de dudoso cobro

Los saldos de dudoso cobro se han obtenido, siguiendo lo dispuesto en la Base nº 52 de ejecución presupuestaria, de la siguiente forma:

Ejercicio	Porcentaje		Importe en euros		Importe dudoso cobro
2002	0 %				
2001	25%	sobre	91.018,02 (a)	=	22.754,51
2000	50 %	sobre	37.230,21	=	18.615,11
1999	75 %	sobre	31.036,86	=	23.277,65
1998 y anterior	100 %	sobre	215.222,52	=	215.222,52
<b>TOTAL</b>					<b>279.869,79</b>

(a) En 2001 se ha descontado el cap. 7 de transferencias de capital, por un importe de 1.049.936,46 euros, que corresponde a subvenciones del Gobierno de Navarra principalmente y a cuotas de la UAO-2 (6.863 euros).

### III.3.6. Resultado Presupuestario

El resultado presupuestario del ejercicio presenta un déficit de 257.006,04 euros, que se ajusta descontando la financiación anticipada de diversos gastos que todavía no se han producido y que forma parte de los derechos reconocidos del ejercicio, sumando la financiación diferida de obras y servicios que constan en las obligaciones reconocidas del ejercicio, y sumando los gastos que realmente se han ejecutado que fueron financiados con remanentes de tesorería, por lo que resulta un resultado presupuestado ajustado de un déficit de 1.050.057,58 euros.

### III.3.7. Remanente de tesorería

El Remanente de tesorería asciende a 1.844.308,97 euros, correspondiendo la totalidad a una financiación anticipada de gastos con financiación afectada.

En la ejecución del ejercicio han quedado afectados los 593.182,46 euros de las ventas de patrimonio municipal del suelo, que constaban en el ejercicio anterior.

Las desviaciones financieras acumuladas positivas que afectan al remanente de tesorería ascienden a 3.170.419,71 euros, debido principalmente a la Ciudad Deportiva Tafalla, con 1.937.367,62 euros, superando por lo tanto el Remanente de Tesorería al 31 de diciembre de 2002, en 1.326.110,74 euros. En el convenio con el Gobierno de Navarra y el Consejo Superior de Deportes para la financiación de la misma se estipuló el calendario de desembolsos, que a la sazón se ha convertido en una financiación anticipada al principio de la inversión, retrasando las aportaciones municipales.

### III.3.8. Indicadores

En el **Anexo nº 1** consta como se calculan los indicadores que se han utilizado.

	1999	2000	2001	2002
1.- Grado de ejecución de ingresos	74 %	61 %	60 %	69 %
2.- Grado de ejecución de gastos	60 %	51 %	66 %	71 %
3.- Cumplimiento de los cobros	80 %	66 %	57 %	86 %
4.- Cumplimiento de los pagos	89%	86 %	70 %	94 %
5.- Nivel de endeudamiento	11 %	7 %	7 %	6 %
6.- Límite de endeudamiento	15 %	18 %	7 %	13 %
7.- Capacidad de endeudamiento	4 %	11 %	0 %	7 %
8.- Ahorro neto	4 %	11 %	0 %	7 %
9.- Índice de personal	45 %	48 %	35 %	28 %
10.- Índice de inversión	24 %	18 %	17 %	19 %
11.- Dependencia subvenciones	47 %	53 %	65,7 %	55 %
12.- Ingresos por habitante	982 €	883 €	972 €	1.303 €
13.- Gastos por habitante	769 €	736 €	1.076 €	1.328 €
14.- Gastos corrientes por habitante	536 €	573 €	606 €	608 €
15.- Presión fiscal o ingresos tributarios por habitante	297 €	326 €	300 €	345 €
16.- Carga financiera por habitante	66 €	47 €	46 €	42 €



### III.4. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS

#### Capítulo 1, Gastos de personal

Artículo Económico	Euros				% n/n-1	% oblig/Ppto
	2001	2002		Pagos realizados		
	Obligaciones reconocidas	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc			
10 Altos Cargos	34.179	35.400	34.761	34.761	1,7	98,2
12 Personal funcionario	1.274.882	1.286.900	1.245.892	1.245.892	-2,3	96,8
13 Personal laboral	1.230.175	1.287.900	1.249.565	1.233.215	1,6	97,0
16 Cuotas, gtos soc c/ emplea	1.395.251	1.463.400	1.433.879	1.390.081	2,7	97,9
<b>Total</b>	<b>3.934.487</b>	<b>4.073.600</b>	<b>3.964.097</b>	<b>3.903.950</b>	<b>0,8</b>	<b>97,3</b>

En el artículo 16 se incluye el gasto del montepío municipal y provincial, con unas obligaciones reconocidas de 863.468 euros, que están subvencionados por el Gobierno de Navarra con 122.966 y 85.488 euros respectivamente para cada uno de los montepíos.

#### 1.- Análisis de la plantilla de personal a 31-12-2002

PLANTILLA	31/12/01	31/12/02	Diferencia 02/01
Nivel A	4	4	0
Nivel B	12	14	+2
Nivel C	47	54	+7
Nivel D	24	26	+2
Nivel E	24	49 (nota 1)	+25
<b>Total</b>	<b>111</b>	<b>147</b>	<b>+36</b>
<b>Desglose</b>			
Funcionarios Montepío	33	30	-3
Funcionarios Seg. Social	12	14	+2
Laborales fijos	32	32	0
Laborales temporales	34	71	+37
<b>Total</b>	<b>111</b>	<b>147</b>	<b>+36</b>

<b>MONTEPIO LOCAL</b>	<b>31/12/01</b>	<b>31/12/02</b>	<b>Diferencia 02/01</b>
Jubilados	20	21	+1
Viudedad	19	18	-1
Orfandad	7	7	0
<b>Total</b>	<b>46</b>	<b>46</b>	<b>0</b>

Nota 1.- 24 son los alumnos de la Escuela de Forja y Carpintería

En el **Anexo nº 4** podemos ver el detalle del personal por destinos.

## 2.- Variaciones de plantilla.

El nº de personas de la plantilla, ha variado en 36 más que el año anterior, con el siguiente desglose por órganos, en el Ayuntamiento se produce un incremento de 32 personas, debido principalmente al personal de la Escuela taller (24 más), Empleo social protegido (2 más) y Casa juventud (2 más), en la Escuela de Música se incrementa en 2 personas, en el Patronato de Cultura se incrementa en 1 persona y en el Patronato de Deportes en 1.

Este incremento se ha producido en la totalidad a través de personal laboral eventual.

## Capítulo 2, Gastos por compras de bienes corrientes y servicios

<b>Artículo Económico</b>	<b>Euros</b>					
	<b>2001</b>		<b>2002</b>		<b>% n/n-1</b>	<b>% oblig/Ppto</b>
	<b>Obligaciones reconocidas</b>	<b>Prespto Definit.</b>	<b>Obligac. Reconoc</b>	<b>Pagos realizados</b>		
20 Arrendamientos	11.311	41.100	22.016	20.972	94,6	53,5
21 Reparac. Mantenim. y cons	454.802	509.900	515.137	419.377	13,2	101
22 Material suministros y otros	1.458.693	1.577.500	1.510.308	1.355.783	3,5	95,7
23 Indemnizaciones servicio	35.922	40.100	41.015	40.287	14,1	102,2
24 gastos publicaciones	4.449	5.500	5.476	4.555	23,0	99,5
<b>Total</b>	<b>1.965.177</b>	<b>2.174.100</b>	<b>2.093.952</b>	<b>1.840.974</b>	<b>6,5</b>	<b>96,3</b>

Teniendo en cuenta que el IPC del ejercicio 2002, ha sido del 4%, existe un crecimiento real de estos gastos de 2,5 puntos.

Se advierten incrementos sustanciales en las partidas:

- 0.4330.21101 Repar. y conservación alumbrado público, que ha pasado de 22.949 euros en 2001 a 73.513 euros en 2002 .
- 0.4533.22607 Programa festejos, que ha pasado de 126.155 a 189.138 euros del ejercicio anterior a este. Se debe principalmente al concierto de Chenoa, que al suspenderse por lluvia, se recuperó prácticamente la totalidad del coste a través del seguro.

### Capítulo 3, Gastos financieros

Artículo Económico	Euros					
	2001		2002		% n/n-1	% oblig/Ppto
	Obligaciones reconocidas	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados		
31 de préstamos en moneda n	187.575	163.300	143.118	97.742	-23,7	87,6
34 de depósitos, fianzas y otro	417	600	220	220	-47,4	36,6
<b>Total</b>	<b>187.992</b>	<b>163.900</b>	<b>143.338</b>	<b>97.962</b>	<b>-23,4</b>	<b>87,4</b>

Corresponden principalmente a intereses derivados de préstamos y créditos de entidades financieras, que estaban referenciados a interés variable y que se registran según el criterio de devengo.

El ahorro sobre lo presupuestado se ha producido en un préstamo con el B.C.L. cuyo interés real se conoce en junio del año en curso, debiendo presupuestarse por lo tanto en función del ejercicio anterior y con criterios de prudencia.

### Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo Económico	Euros					
	2001		2002		% n/n-1	% oblig/Ppto
	Obligaciones reconocidas	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados		
46 a Entidades Locales	59.060	77.300	77.287	20.000	30,8	99,9
47 a empresas privadas	8.114	11.900	9.347	9.347	15,2	78,5
48 a familias y otras instituc	177.252	191.100	182.136	158.202	2,7	95,3
<b>Total</b>	<b>244.426</b>	<b>280.300</b>	<b>268.770</b>	<b>187.549</b>	<b>9,9</b>	<b>95,8</b>

Cabe destacar que el incremento del artículo 46, se produce por el incremento de la contratación directa del Ayuntamiento de Leoz de los auxiliares de familia para la Valdorba y que se reembolsan al Ayuntamiento de Tafalla, al final del ejercicio a través del reparto del déficit del servicio entre los ayuntamientos que conforman el convenio intermunicipal para la gestión de los servicios sociales.

#### Capítulo 5, Inversiones reales

Artículo Económico	Euros					
	2001		2002		% n/n-1	% oblig/Ppto
	Obligaciones reconocidas	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados		
60 inversiones en infraestruct	1.223.330	3.289.600	1.763.243	1.543.565	44,7	53,6
62 Inv. Asoc funcionamiento	301.987	2.732.180	448.809	378.956	48,6	16,4
64 inv. de carácter inmaterial	37.784	1.427.400	192.497	70.909	409,4	13,5
68 Inversiones en bienes patri	293.298	92.400	3.000	1.250	1	3,2
69 Inversiones en bienes com	3.137	56.900	0	0	-	-
<b>Total</b>	<b>1.859.536</b>	<b>7.598.480</b>	<b>2.407.549</b>	<b>1.994.680</b>	<b>29,4</b>	<b>31,7</b>

Las principales inversiones han sufrido un retraso importe en su adjudicación (Escuela infantil, Casa Juventud ), no habiéndose iniciado el expediente de contratación en otros casos, por diversas causas ( parte de las obras en SGU-15, Obras urbanización AR-7, Obras Plaza PEPRI, Rehabilitación fachadas plaza Navarra, Eliminación barreras arquitectónicas ), o sufriendo retrasos en la tramitación para su adjudicación (Desarrollos de la AR-2).

#### Capítulo 6, Transferencias de capital

Artículo Económico	Euros					
	2001		2002		% n/n-1	% oblig/Ppto
	Obligaciones reconocidas	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados		
77 a empresas privadas	7.904	115.800	41.185	41.185	421	35,5
78 a familias	2.605	658.400	295.507	266.160	11.243,8	44,9
<b>Total</b>	<b>10.509</b>	<b>774.200</b>	<b>336.692</b>	<b>307.345</b>	<b>3.103,8</b>	<b>43,4</b>

La baja ejecución del artículo 77, se debe al retraso de los trabajos de desarrollo urbanístico de la Comisión Gestora de la AR-1 y por lo tanto de las aportaciones económicas que han de hacersele.

La baja ejecución del artículo 78, se debe a que no se han iniciado las obras de Rehabilitación de las fachadas de la Plaza de Navarra (360.600 euros).

## Capítulos 7, Activos financieros

Artículo Económico	Euros					
	2001		2002		% n/n-1	% oblig/Ppto
	Obligaciones reconocidas	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados		
85 Adquisiciones acciones em	2.719.971	4.617.600	4.617.128	4.617.128	69,7	99,9
<b>Total</b>	<b>2.719.971</b>	<b>4.617.600</b>	<b>4.617.128</b>	<b>4.617.128</b>	<b>69,7</b>	<b>99,9</b>

Se trata de la suscripción de acciones de la empresa municipal, Ciudad Deportiva de Tafalla S.A., en la medida en que llegan las subvenciones del Consejo Superior de Deportes y del Gobierno de Navarra, o es necesario realizar las aportaciones municipales como consecuencia del desarrollo de las obras.

## Capítulo 8, Pasivos financieros

Artículo Económico	Euros					
	2001		2002		% n/n-1	% oblig/Ppto
	Obligaciones reconocidas	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados		
91 Amortización prestamos m	288.988	301.600	301.180	301.180	4,2	99,8
<b>Total</b>	<b>288.988</b>	<b>301.600</b>	<b>301.180</b>	<b>301.180</b>	<b>4,2</b>	<b>99,8</b>

## III.5. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS

### Capítulo 1, Impuestos directos

Artículo Económico	Euros					
	2001		2002		% n/n-1	% oblig/Ppto
	Obligaciones reconocidas	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados		
11 Sobre el capital	1.440.638	1.508.900	1.873.031	797.036	30,0	124,1
13 Sobre actividad económica	263.091	296.200	287.939	11.950	9,4	97,2
<b>Total</b>	<b>1.703.729</b>	<b>1.805.100</b>	<b>2.160.970</b>	<b>808.986</b>	<b>26,8</b>	<b>119,7</b>

El incremento del artículo 11 se debe al impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos, que se ha liquidado en 314.025 euros más que los previstos.

## Capítulo 2, Impuestos indirectos

Artículo Económico	Euros					
	2001		2002		%	%
	Obligaciones reconocidas	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados		
28 Otros impuestos indirectos	521.141	527.600	493.991	332.812	-5,2	93,6
<b>Total</b>	<b>521.141</b>	<b>527.600</b>	<b>493.991</b>	<b>332.812</b>	<b>-5,2</b>	<b>93,6</b>

Este artículo está constituido únicamente por el ICIO.

El Ayuntamiento gira sus impuestos según las siguientes tarifas:

Figura tributaria	Porcentaje/ Índice	
	Ayuntamiento	Ley de Haciendas Locales <sup>(1)</sup>
	Tafalla	
Contribución Territorial Urbana	0,286	0,10 - 0,50
Impuesto de Actividades Económicas	1,32 – 1,4	1 - 1,4
Incremento de valor de los terrenos	20	8 - 20
Coef. hasta 5 años	3,6	2,6 - 3,6
Coef. hasta 10 años	3,5	2,3 - 3,5
Coef. hasta 15 años	3,4	2,1 - 3,4
Coef. hasta 20 años	3,4	2,1 - 3,4
Construcción, instalación y obras	5	2 - 5

(1) De acuerdo con la legislación vigente para 2002

## Capítulo 3, Tasas y otros ingresos

Artículo Económico	Euros					
	2001		2002		%	%
	Obligaciones reconocidas	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados		
33 Contraprestación servicios	557.690	643.900	566.019	499.664	1,5	87,9
35 Contrap. Utilizac. Privativa	263.255	272.200	261.082	229.356	-0,8	95,9
38 Reintegro pptos cerrados	187	0	1.609	1.491	760,4	-
39 Otros ingresos	98.664	115.500	184.039	95.501	86,5	159,3
<b>Total</b>	<b>919.796</b>	<b>1.031.600</b>	<b>1.012.749</b>	<b>826.012</b>	<b>10,1</b>	<b>98,2</b>

La diferencia de derechos reconocidos sobre lo presupuestado en el artículo 33, se debe principalmente a tres partidas presupuestarias:

- 0.33015 Tasas entradas cine, de 1.755 euros sobre 13.100 euros presupuestados.
- 0.33036 Tasas actividades festejos, de 5.564 euros sobre 56.800 euros presupuestados debido a la suspensión del concierto de Chenoa y a la devolución de las entradas.
- 4.330XX Tasas C.D. Ereta, de 177.000 euros a 187.000 euros presupuestados aproximadamente, debido a una mala temporada de verano por cuestiones meteorológicas.

En el artículo 39, el incremento de derechos reconocidos se explica en la partida Otros ingresos diversos (61.290 euros más que los previstos), en la que se han contabilizado entre otros, la indemnización del abogado Sr. Boado sobre la sentencia de los honorarios de redacción del proyecto de la Cubrición del Velódromo (30.050 euros) y el importe del seguro por la suspensión del concierto de Chenoa (50.397 euros).

#### Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo Económico	Euros					
	2001		2002		%	%
	Obligaciones reconocidas	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados		
42 Del Estado	117.798	8.700	14.996	-675	-87,3	172,4
45 De la C. F. Navarra	2.962.989	3.227.700	3.254.116	3.141.114	9,8	100,8
46 De Entidades Locales	41.310	42.000	44.416	4.641	7,5	105,8
47 De empresas privadas	23.499	31.200	24.132	21.593	2,7	77,3
48 de familias y otras inst.	4.808	12.000	3.960	3.960	-17,6	33
<b>Total</b>	<b>3.150.404</b>	<b>3.321.600</b>	<b>3.341.620</b>	<b>3.170.633</b>	<b>6,1</b>	<b>100,6</b>

En el artículo 42, el incremento de ejecución se explica por las compensaciones realizadas por el INE (5.115 €), que no estaban contempladas en presupuesto

En el artículo 45, la Participación en el Fondo de Haciendas Locales de Navarra, se ha liquidado en 37.796 euros menos que los previstos.

En el mismo artículo se recogen las subvenciones del Gobierno de Navarra, al montepío provincial y local por 85.488 y 122.966 euros respectivamente.

## Capítulo 5, Ingresos patrimoniales

Artículo Económico	En Euros					
	2001		2002		% n/n-1	% oblig/Ppto
	Obligaciones reconocidas	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados		
52 intereses de depósitos	45.933	8.500	13.154	13.154	-71,4	154,7
54 renta de bienes inmuebl	28.464	32.200	29.636	25.843	4,1	92,0
55 Pdto de concesiones y	55.591	53.300	54.239	51.376	-2,4	101,7
56 Aprovecham. B. Comun	173.000	215.800	178.249	164.921	3,0	82,6
<b>Total</b>	<b>302.988</b>	<b>309.800</b>	<b>275.278</b>	<b>255.294</b>	<b>-9,2</b>	<b>88,8</b>

Destacar la ejecución del artículo 52, que corresponde a Intereses de depósitos, que se gestionan con una política de optimización de los mismos, de conformidad con lo dispuesto en la base de ejecución presupuestaria nº 27.3.

En el artículo 56 hay que tener en cuenta que no se ha producido la venta de los aprovechamientos forestales previstos en 27.000 euros al quedar la subasta desierta.

## Capítulo 6, Enajenación inversiones reales

El detalle de los ingresos por enajenación de inversiones reales es el siguiente:

Artículo Económico	Euros					
	2001		2002		% n/n-1	% oblig/Ppto
	Obligaciones reconocidas	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados		
60 de terrenos	37.653	2.496.800	113.872	106.978	202,4	4,6
61 de las demás inversiones	0	563.000	0	0	-	-
<b>Total</b>	<b>37.653</b>	<b>3.059.800</b>	<b>113.872</b>	<b>106.978</b>	<b>202,4</b>	<b>3,7</b>

La ejecución de estos dos artículos ha sido muy escasa, demostrando la escasa capacidad administrativa para ejecutar estas previsiones presupuestarias, muy necesarias para viabilizar el plan de inversiones municipal.



## Capítulo 7, Transferencias de capital

Artículo Económico	Euros					
	2001		2002		% n/n-1	% oblig/Ppto
	Obligaciones reconocidas	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados		
72 Transf. Estado y CCAA	1.803.036	1.879.700	1.879.657	1.878.532	4,2	100
75 Transf C.F. Navarra	1.702.969	2.089.400	1.546.202	1.543.298	-9,2	74
76 Transf. Entidades Local	0	0	0	0	0	0
77 Transf. Empresas privad	12.190	108.200	0	0	0	
79 Otros ingresos que finan	6.863	1.559.700	926.361	922.464	13.297,9	59,4
<b>Total</b>	<b>3.525.058</b>	<b>5.637.000</b>	<b>4.352.220</b>	<b>4.344.294</b>	<b>23,4</b>	<b>77,3</b>

Como consecuencia de la baja ejecución de los gastos de inversión, se produce a su vez una disminución de las transferencias de capital en términos generales, y en concreto de subvenciones del Gobierno de Navarra que al no otorgarse, han impedido la ejecución del gasto, así como de cuotas de urbanización de la AR-7 y los convenios urbanísticos realizados con particulares sobre la SGU-15 (entrada norte a Tafalla).

## Capítulo 8, Activos financieros

Artículo Económico	Euros					
	2001		2002		% n/n-1	% oblig/Ppto
	Obligaciones reconocidas	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados		
87 Remanente de tesorería	0	2.279.700	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>2.279.700</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Destacar que los remanentes de tesorería fueron incorporados inicialmente al presupuesto para 2002, al estar aprobada la liquidación presupuestaria de la que emergen y que de los gastos financiados con los mismos, solo sean reconocido obligaciones por 989.942 euros.

## Capítulo 9, Pasivos financieros

Artículo Económico	Euros					
	2001		2002		% n/n-1	% oblig/Ppto
	Obligaciones reconocidas	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados		
91 Préstamos recibidos	0	2.011.580	2.125.000	2.125.000	-	105,6
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>2.011.580</b>	<b>2.125.000</b>	<b>2.125.000</b>	<b>-</b>	<b>105,6</b>

La deuda viva con las entidades bancarias asciende a 31 de Diciembre de 2002 a 5.481.572 euros, habiéndose producido una variación neta de pasivos (préstamos captados menos amortización financiera) en el ejercicio de 1.823.819 euros.

En el **Anexo nº 2** podemos ver el detalle de las mismas, la evolución dinámica de las cargas financieras de la misma, y la proporción que suponen sobre los ingresos corrientes.

#### IV. EJECUCIÓN FUNCIONAL

En el **Anexo nº 3** se presenta la ejecución funcional del presupuesto, a nivel de capítulo económico y grupo de función.

#### V. CONTRATACIÓN.

Durante el ejercicio el Ayuntamiento y sus organismos autónomos han adjudicado los siguientes contratos, independientemente de su fecha de incoación. Los expedientes incoados y no adjudicados, no se tienen en cuenta, a los efectos de esta información.

##### a) Formas de adjudicación de los **contratos del ejercicio**:

Tipo de contrato	Subasta		Concurso		Procedimiento Negociado		Total	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
De obras			2	1.968.470	5	187.739	7	2.156.209
De suministros			3	116.398	11	73.914	14	190.312
De gest serv pcos			0	0	2	12.784	2	12.784
De asistencia Patrimoniales			2	127.647	7	85.368	9	213.015
Otros					2	13.062	2	13.062
<b>TOTAL</b>			<b>7</b>	<b>2.212.515</b>	<b>27</b>	<b>372.867</b>	<b>34</b>	<b>2.585.382</b>

##### b) Procedimientos de adjudicación de los **contratos del ejercicio**:

Tipo de contrato	Abierto		Restringido		Negociado con publicidad		Negociado sin publicidad	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
De obras	2	1.968.470			2	129.048	3	58.691
De suministros	3	116.398					11	73.914
De gest serv pcos	0	0					2	12.784
De asistencia Patrimoniales	2	127.647			1	3.909	6	81.459
Otros							2	13.062
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>2.212.515</b>			<b>3</b>	<b>132.957</b>	<b>24</b>	<b>239.910</b>

## VI. BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

### VI.1. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Ayuntamiento y de los organismos autónomos y se presentan de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa presupuestaria y contable vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel de los ingresos y gastos presupuestarios, del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los decretos forales números 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra. Su aplicación es obligatoria desde el 1 de enero de 2000.

b) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar su comprensión, las cuentas anuales se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

### VI.2. Principios contables

a) Inversiones y bienes de uso general e inversiones gestionadas

Los bienes adquiridos o contruidos para ser entregados al uso general o transferidos a otra entidad figurarán en el activo, hasta el momento de su entrega, por su precio de adquisición o coste de producción, siguiendo los criterios señalados para el inmovilizado material. No obstante, no será de aplicación lo establecido respecto a dotación de amortizaciones y demás correcciones valorativas.

b) Inmovilizaciones inmateriales

Las inmovilizaciones inmateriales figuran contabilizadas a su precio de adquisición. No se realizan amortizaciones de las mismas.

c) Inmovilizaciones materiales

Las inmovilizaciones materiales se reflejan al coste de adquisición y no se realizan amortizaciones de las mismas. Las mejoras en bienes existentes que alargan la vida útil de dichos activos son capitalizadas. Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a resultados en el momento en que se producen. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

d) Inmovilizaciones financieras permanentes

Las inmovilizaciones financieras se reflejan al precio de adquisición o al de mercado si fuera menor.

e) Inversiones financieras temporales

Las inversiones financieras temporales se reflejan al precio de adquisición o al de mercado, si fuera menor.

f) Provisiones para riesgos y gastos

La provisión para riesgos y gastos se dota anualmente para cubrir responsabilidades que pudieran derivarse de la actividad que desarrolla la Entidad.

g) Acreedores

Las deudas a largo y corto plazo figuran contabilizadas a su valor de reembolso, reflejándose eventuales intereses implícitos incorporados en el valor nominal o de reembolso bajo el epígrafe Gastos a distribuir en varios ejercicios. Dichos intereses se imputan a resultados siguiendo un criterio financiero.

h) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Las transferencias y subvenciones concedidas, tanto corrientes como de capital, se valorarán por el importe entregado.

Las transferencias y subvenciones recibidas, tanto corrientes como de capital, se valorarán por el importe recibido.

### VI.3. Notas al balance

En el Activo destaca el incremento de inmovilizado que pasa de 9.130.473 euros en 2001, a 14.391.907 euros en 2002, es decir, un aumento de 5.261.434 euros, de los que 4.617.128 euros corresponden a la adquisición de acciones de la empresa municipal Sociedad Ciudad Deportiva Tafalla, S.A. ( inmovilizado financiero ).

El circulante ha disminuido de 6.008.516 euros en 2001 a 3.280.619 euros en 2002, como consecuencia de la disminución de los deudores, que pasa de 5.305.671 euros a 3.484.647 euros, y de las cuentas financieras, que representan los fondos líquidos, y que han disminuido de 702.845 euros a menos 204.028 euros.

En el Pasivo destaca el incremento de los fondos propios que pasan de 7.741.606 euros en 2001 a 11.033.987 euros en 2002, es decir un aumento de 3.292.381 euros, debido principalmente al incremento de las subvenciones de capital, que pasan de 7.301.747 a 10.727.607 euros.

Los acreedores a corto plazo han disminuido sustancialmente, pasando de 3.739.928 en 2001 a 1.157.264 euros en 2002, debido al decremento de los acreedores del ejercicio, al haberse mejorado la gestión de pago.

Destacar del balance a rasgos generales la creación de inmovilizado, cuya masa patrimonial se halla cubierta por los fondos propios y los acreedores a largo plazo (préstamos bancarios), quedando cubierta la masa patrimonial del circulante con los acreedores a corto plazo en un 36 % y un 64 % con financiación a largo plazo.

Destacar por otro lado, que no se practican amortizaciones técnicas del Inmovilizado.

## VII. OTROS COMENTARIOS

### VII.1. Compromisos y contingencias

Destacar, la existencia de un “ **Convenio marco de colaboración en materia de Suelo y Vivienda con el Gobierno de Navarra** “, firmado el 31 de Diciembre de 1998, del que únicamente se han ejecutado las ventas por parte del Ayuntamiento de las parcelas B2 de la UAO-5 y de la parcela 85 del polígono 27 de la UC-71 a VINSA, quedando por lo tanto pendiente de ejecutar el grueso del mismo, y que ha concluido en el presente ejercicio y la de un “ **Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado, el Gobierno Foral de Navarra y el Ayuntamiento para la construcción de infraestructuras deportivas y dotación de material en el Velódromo Municipal Miguel Indurain** “ .

También ha de referenciarse el Acuerdo del Gobierno de Navarra de 26 de diciembre de 2001 (BON nº 8/2002), por el que se aprobó el Plan sectorial de incidencia supramunicipal para la “**Ampliación del Polígono Industrial la Nava**” en Tafalla y Olite, promovido por el Departamento de Industria del Gobierno de Navarra, habiéndose aprobado definitivamente el Proyecto de urbanización el 19 de septiembre de 2002.

Tras el **Convenio Urbanístico con Repsol** aprobado en 2001, para trasladar la actual gasolinera de San Cristóbal, a la SGU-15 (entrada norte a la ciudad ), se ha procedido por parte del Ayuntamiento a la aprobación de una concesión administrativa de uso de suelo de 1.589,4 metros cuadrados durante 50 años por la que deberán abonar un canon anual de 721,21 euros más el IVA.

Como consecuencia de las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Navarra sobre el **Proyecto de distribución de costes de la UAO-2**, en que se declara nula su aprobación definitiva existe una previsión de devolución a los particulares propietarios de unos 108.000 euros (sin IVA) aproximadamente, sin que al día de la fecha se haya acordado nada por parte del Ayuntamiento de Tafalla al respecto.

No se conocen otras contingencias, por parte del que suscribe, si bien podría derivarse alguna de los distintos recursos jurídicos que se siguen, sin poderse precisar.

### VII.2. Situación fiscal del Ayuntamiento

El Ayuntamiento de Tafalla ha cumplido con sus obligaciones fiscales en el ejercicio 2002, quedando abierto a inspección los últimos cuatro ejercicios.

### VII.3. Compromisos adquiridos para años futuros

Como consecuencia de la necesidad de ocupar una serie de terrenos colindantes (7.485 metros cuadrados) con el actual Velódromo, para la construcción de la Ciudad Deportiva, se firmó con el propietario, un convenio urbanístico en el ejercicio de 2001, en que el Ayuntamiento, se compromete entre otras cuestiones a **iniciar el desarrollo urbanístico (Plan parcial, Reparcelación y Urbanización ) de la unidad AR-2** en el que están incluidos dichos terrenos, en unos plazos concretos. El 4 de febrero de 2003 se adjudicaron únicamente por la Comisión de Gobierno, los trabajos de redacción del Proyecto de Plan Parcial, por lo que existe un retraso en el cumplimiento de los compromisos municipales adquiridos.

Del **Convenio Urbanístico con Repsol**, citado anteriormente, para trasladar la actual gasolinera de San Cristóbal, a la SGU-15 (entrada norte a la ciudad ), quedaría pendiente por parte municipal el subvencionar el importe del ICIO y tasas de derribo y desmantelamiento de la actual Estación de Servicio y a Repsol la contribución con 160.300 euros para la urbanización de la unidad.

### VII.4. Urbanismo

#### 1. Planeamiento urbanístico:

	2001	2002
Modificación del P.G.O.U.	4	3
Modificación del PEPRI	5	3
Desarrollo planeamiento:		
Planes parciales o modificaciones	1	1
Reparcelaciones	1	0
Proyectos urbanización	1	0
Estudios de detalle	5	2
Convenios urbanísticos	2	0
Otros	0	1

#### 2. Licencias tramitadas:

	2001	2002
LICENCIAS DE OBRA		
Nº total licencias	331	295
Viviendas libres	85	77
Viviendas VPO o Calificación rehabilitación	18	14
LICENCIAS 1ª UTILIZACION		
Viviendas libres	43	92
Viviendas VPO o Calificación rehabilitación	20	0
LICENCIAS DE ACTIVIDAD		
Nº total licencias	30	29
LICENCIAS DE APERTURA		
Actividades inocuas	27	24
Actividades Clasificadas	18	25
CAMBIOS TITULARIDAD LICENCIA APERTURA		
Actividades inocuas	5	6
Actividades Clasificadas	6	10

## VII.5. Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio

No se conocen acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio, que modifiquen los estados contables presentados.

Si bien cabe mencionarse que se ha aprobado un nuevo “ **Convenio marco de colaboración en materia de Suelo y Vivienda con el Gobierno de Navarra y Vinsa**” para los ejercicios de 2003 a 2006 y el Plan de actuaciones para el 2003, que supone unas ventas de terrenos municipales al Gobierno y Vinsa, en un precio de 2.705.938,55 euros (sin IVA).

También se ha aprobado un “**Acuerdo marco de colaboración entre el Ayuntamiento de Tafalla y la UGT en materia de suelo y vivienda**”, para el desarrollo de promociones de viviendas sujetas a algún régimen de Protección Pública, en los aprovechamientos urbanísticos municipales resultantes en un futuro del 10% de las unidades AR-1 y AR-2, con una vigencia de 2003 a 2007 y que al día de hoy suponen una opción de compra futura sin costo anticipado para la UGT.

## ANEXO Nº 1 Definición de Indicadores utilizados

- *Grado de ejecución de ingresos* = 
$$\frac{\text{Total derechos reconocidos}}{\text{Presupuesto definitivo}} \times 100$$
- *Grado de ejecución de gastos* = 
$$\frac{\text{Total obligaciones reconocidas}}{\text{Presupuesto definitivo}} \times 100$$
- *Cumplimiento de los cobros* = 
$$\frac{\text{Total cobros}}{\text{Total derechos}} \times 100$$
- *Cumplimiento de los pagos* = 
$$\frac{\text{Total pagos}}{\text{Total obligaciones}} \times 100$$
- *Nivel de endeudamiento* = 
$$\frac{\text{Carga financiera (caps. 3 y 9)}}{\text{Ingresos corrientes (caps. 1-5)}} \times 100$$
- *Límite de endeudamiento* = 
$$\frac{\text{Ingr. corrtes. (caps. 1-5) - Gtos. funcionam. (caps. 1, 2 y 4)}}{\text{Ingresos corrientes}} \times 100$$
- *Capacidad de endeudamiento* = Límite - Nivel de endeudamiento
- *Ahorro neto* = 
$$\frac{\text{Ingr. corrtes. (caps. 1-5) - Gtos. Funcion. y financ. (caps. 1-4 y 9)}}{\text{Ingresos corrientes}} \times 100$$
- *Índice de personal* = 
$$\frac{\text{Obligaciones reconocidas personal (cap. 1)}}{\text{Total obligaciones reconocidas}} \times 100$$
- *Índice de inversión* = 
$$\frac{\text{Gastos de inversión (caps. 6 y 7)}}{\text{Total obligaciones reconocidas}} \times 100$$
- *Dependencia subvenciones* = 
$$\frac{\text{Derechos reconocidos por transferencias (caps. 4 y 7)}}{\text{Total derechos reconocidos}} \times 100$$
- *Ingresos por habitante* = 
$$\frac{\text{Total derechos reconocidos}}{\text{Población de derecho}}$$
- *Gastos por habitante* = 
$$\frac{\text{Total obligaciones reconocidas}}{\text{Población de derecho}}$$
- *Gastos corrientes por habitante* = 
$$\frac{\text{Total obligaciones reconocidas (cap. 1 al 4)}}{\text{Población de derecho}}$$
- *Presión fiscal ó Ingresos tributarios por habitante* = 
$$\frac{\text{Ingresos tributarios (caps. 1, 2 y 3)}}{\text{Población de derecho}}$$
- *Carga financiera por habitante* = 
$$\frac{\text{Cargas financieras (caps. 3 y 9)}}{\text{Población de derecho}}$$



**ANEXO Nº 2 - 1 DATOS DE LOS PRESTAMOS Y ANTICIPOS CONCEDIDOS A 31/12/2002**

**(en euros)**

<b>Nº</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>DESTINO</b>	<b>AÑO CONCESION</b>	<b>AÑO CANCELAC.</b>	<b>IMPORTE INICIAL</b>	<b>TIPO INTERES</b>	<b>SIST. AMORT.</b>	<b>PENDIENTE AMORTIZAR 31/12/2000</b>	<b>PENDIENTE AMORTIZAR 31/12/2001</b>	<b>PENDIENTE AMORTIZAR 31/12/2002</b>
1	B.C.L.	S.M. Aguas	1953	2004	36.061	4,25	A.C.	6.616	5.161	3.645
2	B.Hipot.	Viviendas Social	1989	2011	31.682	3,5	A.Crte.	111.721	106.688	100.821
3	C.A.N.	Inversiones 94-95	1994	2009	865.457	Mibor+0,4 ( Techo 12 %)	A.Dcte.	599.163	532.589	466.016
4	Santander	Inversiones 95-96	1996	2011	829.397	Mibor+0,15	A.C.	690.388	642.970	588.201
5	Santander	Inversion 97-98	1998	2014	909.932	Mibor+0,18 (Techo y suelo)	A.C.	861.429	812.736	760.097
6	B.C.L.	Inversion 99	1999	2014	1.677.425	Mibor	A. Dcte	1.677.425	1.557.609	1.437.793
7	B.C.L.	Inversión 00 - 03	2002	2023	1.062.500	Euribor+0,15	A. Dcte			1.062.500
8	C.A.N.	Inversión 00 - 03	2002	2022	1.062.500	Euribor+0,45	A. Dcte			1.062.500
<b>TOTALES euros</b>								<b>3.946.742</b>	<b>3.657.753</b>	<b>5.481.573</b>
<b>TOTALES millones Pts.</b>								<b>656,68</b>	<b>608,60</b>	<b>912,06</b>

**ANEXO Nº 2 - 2 EVOLUCION DINAMICA DE CARGAS FINANCIERAS DERIVADAS DEL ENDEUDAMIENTO AL 31/12/2002**  
(en euros)

Nº	ENTIDAD	2002 real	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	AÑO CANCELACION
1	Banco Credito Local ( 4,25% )	1,74	1,74	1,74	-	-	-	-	-	2004
2	Banco Hipotecario ( 3,50 % )	9,24	9,39	9,54	9,69	9,84	9,69	9,54	9,39	2011
VAR. 3	C.A.N. ( 3,43% )	85,26	82,02	79,63	77,28	74,97	72,65	70,35	68,02	2009
VAR. 4	Banco Santander ( 3,44% )	76,05	76,27	76,27	76,27	76,27	76,27	76,27	76,27	2011
VAR. 5	Banco Santander (2,80% )	88,88	87,41	79,08	79,08	79,08	79,08	79,08	79,08	2014
VAR. 6	Banco Credito Local ( 4% )	169,71	176,10	177,33	172,54	167,74	162,95	158,16	153,36	2014
VAR. 7	Banco Credito Local ( 2,995% )		32,00	87,74	86,07	84,39	82,72	81,09	79,41	2023
VAR. 8	C.A.N. ( 3,34% )		36,13	91,41	89,54	87,67	85,81	83,94	82,07	2002
<b>CARGAS ENDEUDAMIENTO AL 31/12/2002</b>		<b>430,88</b>	<b>501,06</b>	<b>602,74</b>	<b>590,47</b>	<b>579,96</b>	<b>569,17</b>	<b>558,43</b>	<b>547,60</b>	

- \* Cifras en miles de euros. Referencias aproximadas.
- \* VAR. = Tipo de interés variable por anualidades. Para formar el cuadro se toma la referencia de 2003, si bien en la realidad se modificará el cuadro anualmente.
- \* Cargas sin tener en cuenta las periodificaciones, ni los créditos de Tesorería.

**ANEXO Nº 2 - 3 EVOLUCION DE LA DEUDA VIVA SOBRE LOS INGRESOS CORRIENTES**

<b>AÑO</b>	<b>DEUDA VIVA (En millones de pesetas)</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES LIQUIDADOS (En millones de pesetas)</b>	<b>% DEUDA SOBRE INGRESOS</b>
1992	323,88	746,65	43%
1993	283,93	752,22	38%
1994	340,59	816,05	42%
1995	383,94	839,37	46%
1996	503,19	904,52	56%
1997	413,57	862,65	48%
1998	511,18	973,94	52%
1999	707,47	1079,61	66%
2000	656,62	1158,95	57%
2001	608,54	1097,18	55%
<b>Cifras en euros a partir de 2002</b>			
2002	5.481.572	7.284.609	<b>75%</b>

<b>VARIACION NETA DE PASIVOS EJERCICIO 2002</b>	
DERECHOS RECONOCIDOS	2.125.000,00
OBLIGACIONES RECONOCIDAS	301.180,50
<b>DIFERENCIA</b>	<b>1.823.819,50</b>

**ANEXO Nº 3 GASTOS POR CAPÍTULO Y GRUPO DE FUNCIÓN**  
(en euros)

Grupo de Función	1. Gastos de Personal	2. Gastos en bienes corrientes y Servicios	3. Gastos Financieros	4. Transferencias Corrientes	6. Inversiones Reales	7. Transferencias de Capital	8. Activos Financieros	9. Pasivos Financieros	Totales por Grupo Función
0. Deuda Pública	-	-	143.338,03 1,01%	-	-	233.313,45 1,65%	-	301.180,50 2,13%	677.831,98
1. Servicios de carácter general	308.872,72 2,19%	332.250,17 2,35%	-	7.199,24 0,05%	54.661,56 0,39%	-	-	-	702.983,68
2. Protección civil y Seguridad ciudadana	667.204,22 4,72%	43.521,11 0,31%	-	-	-	-	-	-	710.725,33
3. Seguridad, protección y promoción social	1.610.352,71 11,39%	139.777,53 0,99%	-	53.092,86 0,38%	-	-	-	-	1.803.223,10
4. Producción de bienes públicos de carácter social	1.164.916,49 8,24%	1.434.113,09 10,15%	-	199.130,63 1,41%	2.319.449,44 16,41%	103.378,45 0,73%	4.617.128,30 32,67%	-	9.838.116,40
5. Producción de bienes públicos de carácter económico	-	30.221,15 0,21%	-	-	25.550,47 0,18%	-	-	-	55.771,62
6. Regulación económica de carácter general	212.751,21 1,51%	96.630,70 0,68%	-	-	7.887,35 0,06%	-	-	-	317.269,26
7. Actividad económica y regulación de sectores productivos	-	17.438,16 0,12%	-	9.347,22 0,07%	-	-	-	-	2.6785,38
	3.964.097,35	2.093.951,91	143.338,03	268.769,95	2.407.548,82	336.691,90	4.617.128,30	301.180,50	14.132.706,76

**ANEXO Nº 4 ANALISIS PLANTILLA PERSONAL A 31/12/2002**

**ACTIVOS**

		NIVELES				
		A	B	C	D	E
<b>Ayuntamiento</b>	<b>121</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>39</b>	<b>22</b>	<b>44</b>
<b>Administración Gral.</b>	13	1	2	2	8	-
Funcionarios		1		2		
Func. Seg. Social			1		1	
Laborales					4	
Eventuales			1		3	
<b>Guarda Rural</b>	1	-	-	-	1	-
Func. Seg. Social					1	
<b>Policía Municipal</b>	19	-	1	18	-	-
Funcionarios			1	17		
Func. Seg. Social				1		
<b>Servicio Terapéutico</b>	4	-	4	-	-	-
Func. Seg. Social			2			
Laborales			1			
Eventuales			1			
<b>Urbanismo</b>	6	2	1	2	1	
Func. Seg. Social		1			1	
Laborales			1	2		
Eventuales		1				
<b>Brigada Obras</b>	10	-	-	4	3	3
Funcionarios					2	
Func. Seg. Social				1		
Laborales				3	1	1
Eventuales						2
<b>Parques y jardines</b>	1	-	-	-	-	1
Eventuales						1
<b>Limpieza Viaria</b>	2	-	-	-	-	2
Funcionarios						1
Laborales						1
<b>Area Económica</b>	7	1	1	2	3	-
Funcionarios		1		2		
Func. Seg. Social			1		1	
Laborales					1	
Eventuales					1	

	NIVELES					
	A	B	C	D	E	
<b>Matadero</b>	1	-	-	1	-	-
Laborales			1			
<b>Mercado</b>	1	-	-	-	-	1
Func. Seg. Social						1
<b>Servicio Social Base</b>	2	-	2	-	-	-
Laborales			2			
<b>Asistencia Domicilio</b>	4	-	-	-	4	-
Laborales					2	
Eventuales					2	
<b>Educación Básica</b>	1	-	-	-	-	1
Laborales						1
<b>Cementerio</b>	2	-	-	-	1	1
Laborales						1
Eventuales					1	
<b>Educación Familiar</b>	1	-	-	1	-	-
<b>Animación Comunit.</b>	1	-	-	1	-	-
Eventuales				1		
<b>Emp. Soc. Proteg.</b>	12	-	-	1	-	11
Eventuales				1		11
						s.m.i.
<b>Juventud</b>	3	-	-	3	-	-
Eventuales				3		
<b>Escuela Taller</b>	28	-	1	2	1	24
Eventuales			1	2	1	24

	NIVELES					
	A	B	C	D	E	
<b>Ludoteca</b>	2	-	-	2	-	-
Eventuales			2			
<b>Escuela Música</b>	16		15	1		
Funcionarios				1		
Laborales			8			
Eventuales			7			
<b>Patronato Cultura</b>	4	1		2	1	
Cultura	3	-	1	-	1	1
Funcionarios		1				1
Eventuales				1		
Biblioteca	1	-	-	-	1	-
Func. Seg. Social				1		
<b>Patr. Deportes</b>	6	1		1	4	
Funcionarios				1		
Laborales		1				1
Eventuales						3
<b>Totales activos</b>	<b>147</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>54</b>	<b>26</b>	<b>49</b>

## PASIVOS

Jubilados	21
Viudedad	18
Orfandad	7
<b>Total pasivos</b>	<b>46</b>

ACTIVOS	Niveles					Pensionistas	Totales
	A	B	C	D	E		
Funcionarios	2	1	21	4	2		30
Func. S. Social	1	5	2	5	1		14
Laborales		5	14	8	5		32
Eventuales	1	3	17	9	41		71
<b>Total activos</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>54</b>	<b>26</b>	<b>49</b>		<b>147</b>

## PASIVOS

Jubilados	21	21
Viudedad	18	18
Orfandad	7	7
<b>Total pasivos</b>	<b>46</b>	<b>46</b>

**CIUDAD DEPORTIVA TAFALLA, S.A.**

Cuentas Anuales Abreviadas

31 de diciembre de 2002



CIUDAD DEPORTIVA TAFALLA, S.A.

Balances de Situación Abreviados

31 de diciembre de 2002 y 2001

(Expresados en euros)

Activo	2002	2001(*)	Pasivo	2002	2001 (*)
Inmovilizaciones			Fondos propios		
Gastos de establecimiento (nota 4)	3.120	67	Capital suscrito (nota 8)	300.000	300.000
Inmovilizaciones materiales (nota 5)	<u>5.693.120</u>	<u>1.838.232</u>	Resultado del ejercicio	-	-
	5.696.240	1.838.299		300.000	300.000
Activo circulante			Acreedores a corto plazo		
Deudores (nota 6)	623.766	294.288	Acreedores comerciales	1.630.786	2.131.177
Inversiones financieras temporales (nota 7)	1.172.000	297.603	Otras deudas no comerciales (nota 8)	<u>7.035.000</u>	-
Tesorería	<u>1.473.780</u>	<u>987</u>		8.665.786	2.131.177
	3.269.546	592.878			
	<u>8.965.786</u>	<u>2.431.177</u>		<u>8.965.786</u>	<u>2.431.177</u>

(\*) No auditado

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2002

CIUDAD DEPORTIVA TAFALLA, S.A.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias Abreviadas  
para los ejercicios anuales terminados en  
31 de diciembre de 2002 y 2001

(Expresadas en euros)

Gastos	2002	2001 (*)	Ingresos	2002	2001 (*)
Gastos de explotación					
Dotaciones para amortización del inmovilizado (nota 4)	1.969	1.006			
Gastos de explotación	<u>14.696</u>	<u>2.400</u>			
	<u>16.665</u>	<u>3.406</u>			
Gastos financieros					
Gastos financieros y asimilados	<u>2</u>	<u>-</u>		<u>16.665</u>	<u>3.406</u>
Resultados financieros	<u>16.665</u>	<u>3.406</u>			
Resultados de las actividades ordinarias	<u>-</u>	<u>-</u>			
Impuesto sobre Sociedades (nota 9)	<u>-</u>	<u>-</u>		<u>16.667</u>	<u>3.406</u>
Resultado del ejercicio	<u>-</u>	<u>-</u>			

(\*) No auditada

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2002

CIUDAD DEPORTIVA TAFALLA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

31 de diciembre de 2002

(1) Naturaleza y Actividad Principal

Ciudad Deportiva Tafalla, S.A. (en adelante la Sociedad) se constituyó como sociedad anónima por un periodo de cincuenta años el 6 de agosto de 2001. Su accionista único es el Ayuntamiento de Tafalla, y en consecuencia, la Sociedad tiene el carácter de unipersonal (véanse notas 8 y 11).

La Sociedad tiene como objeto social la realización de cuantas actuaciones sean precisas para la construcción y equipamiento de la Ciudad Deportiva de Tafalla en el Velódromo Municipal "Miguel Indurain", conforme al proyecto redactado por el Ayuntamiento de Tafalla y las directrices que al efecto éste le indique. Para este fin, la Sociedad administrará y destinará los fondos que el Ayuntamiento de Tafalla y el futuro accionariado ponga a su disposición y les prestará la colaboración que los mismos demanden. Asimismo, realizará cuantas actuaciones sean precisas para garantizar una óptima utilización y explotación de las instalaciones construidas, siguiendo las indicaciones del Ayuntamiento de Tafalla.

Los terrenos sobre los que se está construyendo la citada Ciudad Deportiva son propiedad del Ayuntamiento de Tafalla, el cual no ha realizado la cesión de los mismos a la Sociedad.

La Sociedad ha contratado para la construcción de la Ciudad Deportiva con una sociedad. El coste total del citado contrato asciende a 11.307.442 euros (IVA y gastos incluidos). Al 31 de diciembre de 2002 la Ciudad Deportiva se encuentra en fase de construcción, encontrándose prevista su finalización en abril de 2004.

Su domicilio social se encuentra situado en Tafalla (Navarra).

(2) Bases de Presentación

En cumplimiento de la legislación vigente, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales abreviadas con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados correspondientes al ejercicio 2002.

Las citadas cuentas anuales abreviadas han sido preparadas a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Sociedad.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas anuales abreviadas de 2002 serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin variaciones significativas.



(Continúa)



## CIUDAD DEPORTIVA TAFALLA, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

Como requiere la normativa contable, el balance de situación abreviado y la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio 2002 recogen, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior que recogían el periodo comprendido entre el 6 de agosto, fecha de constitución de la Sociedad y el 31 de diciembre de 2001 que formaban parte de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2001 aprobadas en Junta de fecha 14 de junio de 2002. De acuerdo con lo permitido por esta normativa, la Sociedad ha optado por omitir los datos comparativos de 2001 de la memoria del ejercicio 2002.

Teniendo presente que la Ciudad Deportiva se encuentra en fase de construcción, la Sociedad adecua la amortización de los gastos de establecimiento (véase nota 3(a)) con el fin de equilibrar los ingresos y gastos del ejercicio, para que el resultado del mismo en esta fase sea nulo. El efecto de la aplicación de este criterio, en vez de amortizar los gastos de establecimiento linealmente, no resulta significativo sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

(3) Principios Contables y Normas de Valoración Aplicados

Estas cuentas anuales abreviadas han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidas en el Plan General de Contabilidad. Los principales son los siguientes:

(a) Gastos de establecimiento

Los gastos de establecimiento, que incluyen fundamentalmente los incurridos en relación con la constitución de la Sociedad y ampliaciones de capital se muestran al coste, netos de su correspondiente amortización acumulada, que se calcula sobre un periodo máximo de 5 años.

(b) Inmovilizaciones materiales

Los elementos que componen las inmovilizaciones materiales que, en su mayor parte corresponden a inmovilizado en curso, se presentan por su valor de coste de adquisición. Dicho coste de adquisición incluye todos los costes directos e indirectos necesarios para la construcción de la Ciudad Deportiva.

La Sociedad comenzará la amortización de su inmovilizado material cuando comience la explotación de la Ciudad Deportiva (véase nota 1).

Los gastos de mantenimiento y reparaciones del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan su vida útil, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.



(Continúa)

## CIUDAD DEPORTIVA TAFALLA, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

(c) Clasificación de los saldos a cobrar y a pagar

Los saldos a cobrar y a pagar se presentan en el balance de situación abreviado adjunto clasificados, en cuanto a plazo, de acuerdo con el siguiente criterio:

- Largo plazo: Cuando los vencimientos son superiores a doce meses.
- Corto plazo: Cuando los vencimientos son inferiores o iguales a doce meses.

(d) Impuesto sobre Sociedades

El gasto por Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el beneficio económico, corregido por las diferencias de naturaleza permanente con los criterios fiscales y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables. El efecto impositivo de las diferencias temporales se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos del balance de situación abreviado.

(4) Gastos de Establecimiento

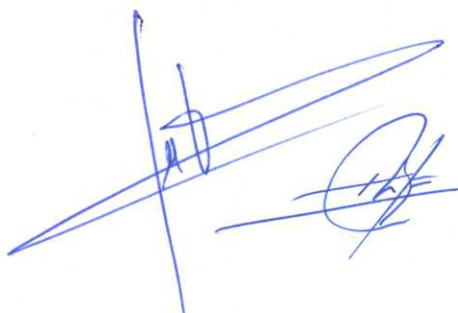
El detalle al 31 de diciembre de 2002 así como de su movimiento durante dicho ejercicio es como sigue:

	Euros			
	31.12.01	Altas	Amortizaciones	31.12.02
Gastos de constitución	67	-	(67)	-
Gastos de ampliación de capital	-	<u>5.022</u>	<u>(1.902)</u>	<u>3.120</u>
	<u>67</u>	<u>5.022</u>	<u>(1.969)</u>	<u>3.120</u>

(5) Inmovilizaciones Materiales

Un detalle del coste del inmovilizado material al 31 de diciembre 2002, que está representado exclusivamente por construcciones en curso, así como del movimiento habido durante dicho ejercicio, es como sigue:

	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2001	1.838.232
Altas del ejercicio	<u>3.854.888</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2002	<u>5.693.120</u>





(Continúa)



## CIUDAD DEPORTIVA TAFALLA, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

(6) Deudores

El saldo de este capítulo al 31 de diciembre de 2002 corresponde íntegramente a los saldos mantenidos con Administraciones públicas, cuyo detalle es el siguiente:

	<u>Euros</u>
Hacienda Pública deudora	
▪ por IVA (nota 14)	623.759
▪ por retenciones	<u>7</u>
	<u>623.766</u>

(7) Inversiones Financieras Temporales

Este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2002 recoge el importe de dos operaciones de cesión temporal de deuda, las cuales devengan intereses a tipos de mercado y tienen situado su vencimiento en enero de 2003.

(8) Capital Suscrito

Al 31 de diciembre de 2002 el capital social de la Sociedad, está representado por 300 acciones nominativas de 1.000 euros nominales cada una. Todas las acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos, están totalmente suscritas y desembolsadas a dicha fecha y son propiedad en su totalidad del Ayuntamiento de Tafalla (véase nota 11).

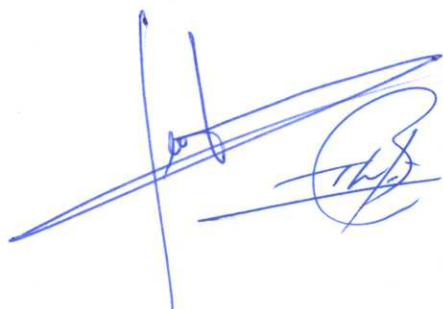
Con fecha 20 de diciembre de 2002, el Accionista Único de la Sociedad acordó la ampliación de capital por importe de 7.035.000 euros mediante la emisión de 7.035 acciones nominativas de 1.000 euros de valor nominal cada una.

Al 31 de diciembre de 2002 dicha ampliación se encuentra pendiente de inscripción en el Registro Mercantil, por lo que su importe ha sido clasificado por la Sociedad en el capítulo de otras deudas no comerciales del balance de situación.

(9) Situación Fiscal

La Sociedad presenta anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades. Los beneficios fiscales están sujetos a un gravamen del 35%, no obstante, de la cuota resultante pueden practicarse determinadas deducciones.

El resultado del ejercicio y la base contable y fiscal del impuesto coinciden, no habiéndose devengado gasto alguno del ejercicio por el Impuesto sobre Sociedades ni cuota a pagar por este concepto.





(Continúa)

## CIUDAD DEPORTIVA TAFALLA, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. La Sociedad tiene abiertos a inspección por la autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde su constitución (véase nota 1). Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección surjan pasivos adicionales de importancia.

(10) Remuneraciones y Saldos con los Miembros del Consejo de Administración

Los miembros del Consejo de Administración no han devengado en concepto de sueldo, dietas y remuneraciones importe alguno durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2002.

Al 31 de diciembre de 2002 no existen saldos deudores o acreedores con miembros del Consejo de Administración.

(11) Información Relativa al Carácter Unipersonal de la Sociedad

No existe al 31 de diciembre de 2002 ningún tipo de contrato entre la Sociedad y su único accionista.

(12) Medio Ambiente

Teniendo presente la actividad actual de la Sociedad, durante el ejercicio 2002 no se han incurrido en costes significativos en materia de actuaciones medioambientales.

Los Administradores de la Sociedad consideran que no es necesario establecer provisiones adicionales para cubrir posibles gastos o riesgos correspondientes a actuaciones medioambientales.

(13) Otra Información

La empresa auditora de las cuentas anuales de la Sociedad y aquellas otras sociedades con las que dicha empresa mantiene alguno de los vínculos a los que hace relación la Disposición Adicional decimocuarta de la Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, ha acordado facturar a la Sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2002 honorarios por servicios profesionales de auditoría por importe de 1.502,53 euros.

El importe indicado incluye la totalidad de los honorarios relativos al ejercicio 2002, con independencia del momento de su facturación.

(14) Hechos Posteriores

El saldo pendiente de cobro con la Hacienda Pública por IVA al 31 de diciembre de 2002 ha sido íntegramente cobrado en 5 de marzo de 2002 (véase nota 6).

